Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. [illegible]

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En Paris.—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle Publicité 15, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 18 de Diciembre de 1900

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año III — Núm. 860

NOTAS DE FENIX

Entre la oficialidad del regimiento de artillería ha estallado un pronunciamiento contra el bigote.

Lo raro del hecho nos indujo á averiguar si esa época capilar chocaba con las leyes militares, y hemos sacado en limpio [illegible]

[illegible]

Fenix.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Con asistencia de nueve senadores, declara abierta la sesion el señor Batlle y Ordoñez á las 3.50 p. m.

Aprobada el acta de la sesion anterior, y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

[illegible]

Fábricas de azúcar

[illegible]

Citacion

[illegible]

Congreso Chileno-Americano

[illegible]

NOTAS DE CARTERA

[illegible]

[illegible]

Telegramas de Campaña

SALTO

INCIDENTE DE POCA IMPORTANCIA—CUEROS MAL HABIDOS—EL BANQUETE DE LOS COLORADOS—UNA PUÑALADA

[illegible]

COLONIA

NAUFRAGIO DEL PAILEBOT SAN PABLO—FIESTA ESCOLAR

[illegible]

Relato de grandes naufragios

El Pallas y la Gneisenau

HEROICIDAD DE LOS COMANDANTES

(POR TELÉGRAFO)

[illegible]

HOSPITAL DE NIÑOS

[illegible]

tenga del gerente del tranvía de los Pocitos una rebaja en los precios el día de la proyectada fiesta.

Las señoras Bernarda Arrien de Howard y María Zumarán de Shaw tendrán, por resolucion de ayer, el cargo de correr con todo lo relativo al adorno de los árboles de Navidad que se instalarán en la Villa.

Las demás damas que componen la Comision se comprometieron á visitar en el curso de la corriente semana la quinta de los señores Rossell Rius-Pereira, para contribuir cada una á la mejor ejecucion de los trabajos de ornamentacion del paraje donde se verificará la fiesta.

También quedó acordado pasar una circular á la sociedad de Montevideo enalteciendo los altos y caritativos fines de la fiesta, para que no le sea escatimado el concurso de todos los elementos que componen aquella.

Mañana á las 5 de la tarde se reunirá nuevamente la Comisión de señoras.

Nota—Se ha resuelto, que el público sea informado de que las tarjetas que se expendan ordinariamente para la entrada en «Villa Dolores», no servirán el dia del festival, pues se venderán especiales para ello.

12—Ademas de los juguetes donados por el presidente de la República y el ministro de Gobierno, la Comision ha recibido los siguientes:

200 de la señora Isabel Reyes de Rodriguez.

200 de la señora Bernardina Muñoz de De-María.

100 muñecas de la señora María Zumarán de Shaw.

500 juguetes enviados por varias señoras de la Comision.

Pasan ya de tres mil los juguetes enviados y como las donaciones continúan, la cantidad subirá considerablemente.

Cada una de las entradas que se adquieran en el dia de la fiesta, dará derecho á un juguete de los donados.

Las fiestas de fin de siglo

En acuerdo parcial celebrado ayer entre el presidente de la República y el ministro de Gobierno se resolvió dirigir á la corporacion municipal la nota que mas abajo publicamos con el objeto de estimular su iniciativa para la realizacion de fiestas de despedida al siglo que fenece y de salutacion al siglo que va á comenzar.

Al mismo tiempo se acordó dirigir telegramas á las jefaturas y Juntas de todos los departamentos recomendandoles iniciar trabajos para festejar popularmente el fin y principio de siglo. A las jefaturas se las autoriza á disponer de cien pesos para concurrir á las fiestas, tomándolos de las economías realizadas que tengan en fondo. A las juntas se autoriza para que dispongan de igual cantidad, tomada de los fondos que tengan disponibles.

Tambien se dispuso por el presidente de la República el envío de una guardia militar de línea á la Metropolitana á fin de que asista al funeral que celebrará el arzobispo en sufragio por los orientales fallecidos durante el siglo XIX y especialmente por los que murieron luchando por la independencia de la República.

He aquí la nota á la Junta de la Capital, de que hablamos al principio:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Diciembre 17 de 1900.—El P. E. con el propósito de que los festejos proyectados para conmemorar dignamente la entrada del nuevo siglo, alcance un mayor grado de brillo y esplendor posibles, ha resuelto que este Ministerio se dirija á esa Corporación, á fin de que se sirva proceder al nombramiento de comisiones seccionales de vecinos caracterizados con el cometido de exhortar al vecindario á adherirse á los festejos y realizar á la vez con el concurso de ca barrio fiestas parciales en todo el Municipio.

Para mayor abundamiento se hace presente á esa H. Junta, que los festejos referidos pueden realizarse sin perjuicio de las fiestas generales que costeará el P. E. y que principalmente consistirán en iluminacion extraordinaria de las plazas y principales calles de la ciudad, batalla de flores, reparto de auxilios á los pobres por intermedio de las asociaciones de Beneficencia, retreta por las bandas militares, etc. etc.

El gobierno confía fundadamente en que los señores miembros de la H. Junta E. Administrativa de Montevideo, secundando los propósitos de que está animado el Poder Ejecutivo, prestarán todo su contingente para que las fiestas proyectadas guarden relacion con el acontecimiento que se conmemora.

Dios guarde á la Junta muchos años.—EDUARDO MAC-EACHEN.—A la Junta E. Administrativa de Montevideo.

PATRONATO DE DAMAS

La Comision del Patronato de Damas para la fundacion de la carcel de mujeres, dirigió dias pasados una nota al ministro de Gobierno, manifestando que vería con sumo gusto se la ampliase con el nombramiento de la señora Margarita Uriarte de Heber Jackson.

El gobierno, con fecha de ayer, resolvió de conformidad, como lo ha hecho saber por nota pasada á la Comision.

El sumario de la Bibiloteca

El fiscal de Gobierno tiene á estudio todos los antecedentes relacionados con el sumario ó informe de la comision especial que ha apreciado el estado de organizacion interna de esa reparticion.

Como dato saliente de esta organizacion, haremos notar que el reglamento que está en vigencia es el mismo que formuló hace, *treinta años* el señor José A. Tavolara, cuando desempeñaba el cargo de director de la Biblioteca Nacional.

Como se ve, es un poco antiguo ese reglamento tratándose de una reparticion que, en razon de sus servicios, está sujeta á constantes innovaciones.

Lo que piensa el doctor Herrera

NI ACTOR, NI CONSEJERO

De una carta recibida de Buenos Aires, copiamos los siguientes párrafos que tienen un sabor de oportunidad, sobre todo en cuanto se refiere á los trabajos de union de las fracciones coloradas:

[illegible]

ciones de *dux* es el coronel Gaudencio, que se ha transformado en un enemigo de sus amigos de ayer.

Pero todo esto no pasa de jaranas en *grand comité*, con el santo y seña obligado de no decirle ni una palabra á Herrera . . . .

. . . .

Las enfermedades de nuestras plantas

Noticiamos días pasados que la Legacion Argentina en Montevideo se había dirigido al ministerio de Relaciones Exteriores por medio de una nota, cuyo texto es el siguiente:

«A fin de dar cumplimiento á instrucciones recibidas de mi gobierno, tengo el honor de rogar á V. E. quiera tener á b en disponer que se envien á esta Legacion los informes que sea posible respecto á las enfermedades que sufren las plantas en general y especialmente á las que atacan la vid de este país.»

La nota de la Legacion Argentina fué pasada á informe del Departamento Nacional de Agricultura y Ganadería, y el señor Teodoro Alvarez, inspector de viñedos, se ha expedido en el siguiente documento, que publicamos íntegro por conceptuarlo de verdadero interés para nuestros agricultores:

Señor director: Las enfermedades mas generales de los vegetales conocidos en el país por los perjuicios que suelen ocasionar á las plantas atacadas, son las mismas, puede decirse, que las que existen en la República Argentina, de las cuales podemos anotar las siguientes:

Para la vid: la filoxera vastatrix, la cochinilla blanca (Dactylopus vitis), el margarodes vitium; y entre las criptógamas se cuentan las enfermedades generales: la purridié (Dematophora necatrix) en los terrenos muy húmedos, antracnosis (Sphacelona ampelinum), peronóspora vitícola, el oidium Tuckeri, que se presentan en los años húmedos, en el período de la vegetacion—enfermedades combatidas por remedios eficaces conocidos.

El olivo es atacado por los tumores bacilares ó roña (Bacillus oleae), por la cochinilla (Lecanium oleae) y, como consecuencia, por la fumagina (Tumago salicina.)

El duraznero suele presentarse con la enfermedad general de la cloque (Exoascus deformans), que no le causa mayores perjuicios, y el pulgon del duraznero (aphis persicae.)

El manzano es atacado por el pulgon lanígero (Schizoneura lanigera), sin mayores consecuencias, y la cochinilla del manzano (Mitylaspis pomorum), que suele causar estragos. También se encuentra en la fruta el gusano de una mariposa (Carpocapsa pomona.)

El naranjo es atacado por el lecanium isparidium y la fumagina (Tumago salicina.

El peral, en años poco favorables, suele presentar enferma la fruta por el «Fusicladium pirinum» hongo negruzco que cuartea la corteza y el fruto.

Se notan además en los vejetales inferiores, como ser los gramíneos, el carbon del trigo y la «Puccinia graminis,» el del maíz (Ustilago maydis).

En la papa y demás hortalizas suelen presentarse, en los años lluviosos, enfermedades criptógamicas transitorias, sin causar mayores perjuicios, como la «peronóspera infestans» de la papa, el uromyces fabaé de las habas, el «uromyces pisi» de las arbejas y el cladosporium fulbum de los tomates, enfermedades que se previenen y curan por pulverizaciones de sulfato de cobre.

Las otras enfermedades, que rara vez resultan encontrarse en plantas aisladas, no tienen importancia alguna, pues no causan perjuicios á los plantíos—*T. Alvarez.*

LOS TRIBUNALES Y EL DERECHO DE GRACIA

Coinciden con las opiniones vertidas por EL SIGLO todas las consultas evacuadas por distinguidos abogados, y publicadas en el último número de «La Revista de Derecho», sobre las pretendidas facultades del Tribunal para decretar la libertad de los condenados en el acto de la visita de cárceles.

Damos á continuacion las ideas fundamentales contenidas en algunas de esas autorizadas opiniones, en el deseo de que prevalezca en lo sucesivo la buena doctrina y no se repitan las violaciones de la ley que, á nombre de un derecho como el de conceder gracias que no lo autoriza ninguna disposicion legal vigente, vienen cometiendo anualmente los Tribunales.

Del doctor Ildefonso García Lagos:

«Puede decirse que nuestra legislacion, teniendo muy en cuenta, por un lado el interés social y la necesidad de impulsar la regeneracion de los delincuentes.—y por el otro, el error y la falibilidad inseparable de la condicion humana, presenta en materia de gracia ó indulto un régimen que puede sintetizarse en estos términos.

—Corresponde al Poder Legislativo conceder *amnistía ó indulto* por causas extraordinarias;—al Poder Ejecutivo la *conmutacion* de la pena cap tal;—y al Poder Judicial decretar el *sobreseimiento* y excarcelacion en las *causas pendientes*, y la liberacion condicional con calidad de *revocable* en las falladas definitivamente con imposicion de pena mayor de cuatro años;—observándose en la especialidad de cada caso las formalidades y requisitos establecidos expresamente por la Constitucion y los Códigos citados.»

Del doctor Alfredo Vazquez Acevedo:

«El derecho de gracia es una institucion inconciliable con los principios democráticos, que se ha mantenido entre nosotros por una verdadera anomalía.

Sus inconvenientes son muchísimos, como sería fácil demostrarlo.

Hay que mantenerlo, por consiguiente, entre nosotros, rigurosamente limitado á los casos determinados por las leyes de una manera expresa.

Esos casos son únicamente los que establecen el artículo 84 de la Constitucion de la República y el artículo 370 del Código de Instruccion Criminal.»

Del doctor Carlos M. de Pena:

«El Tribunal ha estado dentro de sus facultades disponiendo segun el Código de Instruccion Criminal el *sobreseimiento* en las causas *en tramitacion*, si esas causas son leves ó correccionales, y acordando excarcelaciones bajo fianza ó caucion juratoria.

Ha estado dentro del Código Penal acordando *la libertad condicional*; pero no encuentro ley que le autorice á poner en libertad á 82 *penados*, segun resulta de la estadística publicada.

Desde que no hay ley que otorgue esa facultad [illegible]

[illegible]

Revision del Código Rural

[illegible]

Se dió cuenta de algunos asuntos entrados, tomándose en consideracion los antecedentes suministrados por un expediente iniciado por la Jefatura política de Treinta y Tres, sobre supuesta violacion de artículos del Código Rural relativos á marcas en el ganado.

Los datos del expediente sirvieron para ilustrar á la Comision sobre algunas modificaciones que tiendan á garantir el cumplimiento de la ley en lo relativo á la dimension de las marcas.

Se pasó enseguida á estudiar la parte final del proyecto sobre pesca, formulado por el doctor Artagaveytia, habiéndose confrontado con todas las disposiciones sobre la materia, entre otras la ley aportada en el Senado en 1899 y un proyecto del Ministerio de Fomento.

El señor Ferreira informó sobre estos asuntos y despnés de un prolijo estudio fué aprobado con las ampliaciones del caso, el proyecto de la referencia.

EXPOSICION DE MINAS

A medida que se aproxima el dia de la inauguracion del concurso con que el departamento de Minas clausurará este año esas fiestas de las industrias, crece el entusiasmo de los expositores y á pesar de estar cerrado el período de la inscripcion, hasta de los departamentos mas apartados llegan pedidos de local.

El Comité organizador del concurso no descansa en la tarea y preocupándose de que puedan concurrir compradores de reproductores de clase, ha delegado en una comision especial el encargo de gestionar nuevas ventajas del Ferrocarril y las gestiones de esa comision especial han dado el resultado de que dá cuenta el itinerario que vá en seguida:

Itinerario á regir durante la Exposicion ganadero agrícola de Minas que se inaugurará el 23 y se clausurará el 27 de Diciembre corriente:

Salidas de Montevideo—Dia 23, 8 y 1/4 a. m.; dia 24, 6 a. m.; dia 25, 6 a. m.; dia 26, 6 a. m.; dia 27. 6 a. m.

Regresos—Todos los dias hasta el 27 inclusive á las 6.30 p. m., y el día 28. en el ordinario de las 2 y 1/4 p. m.

Desde el dia 23 hasta el dia 27 se expenderán pasajes de ida y vuelta al precio de 1.50 en primera y un peso en segunda, que servirán para regresar cualquier dia hasta el 28 inclusive.

Militares

El teniente Benitez—Por el ministerio de Guerra y Marina se dispuso ayer la libertad del teniente 1.° Hilario Benitez, de la compañía urbana de Paysandú, arrestado desde hacia varios dias por haber pasado á territorio argentino sin licencia.

El comandante Calleros—El teniente coronel don Lizardo Calleros ha solicitado y obtenido licencia del Estado Mayor, por el término de 1 y 1/2 meses, para trasladarse á Sauce del Yi.

Pension concedida—El gobierno ha concedido la cédula correspondiente con derecho á una pension equivalente á los dos terceras partes del sueldo que en situacion de cuartel disfrutaba su causante, á la señora Dolores Buquet, viuda del coronel graduado don Juan Suarez Gordillo.

Desercion—El jefe del regimiento 2.° de Caballería ha comunicado al Estado Mayor, que el soldado Venancio Magallanes, destinado por la justicia civil á dos años de servicio, ha consumado la desercion.

En viaje—Llegaron ayer: de San Bautista el coronel Juan M. Barriola; de Florida el mayor Facundo Aristegui; del Salto el alferez José M. Ferreira; de Santa Lucía el mayor Juan Almirati; del Durazno el coronel Américo Fernandez; de Soriano el teniente 1.° Juan M. Rios; de Canelones el mayor Luciano Rodriguez.

Partió para Canelones el mayor Luciano Rodriguez.

Premio de constancia—El gobierno ha concedido premio de constancia de 3.° clase al ex-soldado Gregorio Sosa.

Este premio dá derecho á una pension de cinco pesos mensuales y corresponde á las clases de tropa que han prestado servicios con buena conducta durante diez y nueve años, y no hayan recibido la cuota como contratado.

Solicitudes—La 5.° seccion del Estado Mayor, dió ayer trámite á las siguientes:

Viuda de soldado, María Soria, por cédula de pension; al interesado.

Ex-soldado Marcelino Gaitan, por premio de constancia; á informe de la 5.° seccion.

INSTRUCCION PUBLICA

Secretaría de la Universidad—Se hace saber á los señores Catedráticos de la Universidad, que han sido invitados por intermedio del señor Rector, para concurrir, en aquel carácter á los exámenes de fin de curso, que se verifican en la Academia General Militar.—Montevideo, Diciembre 17 de 1900.—*El Secretario General.*

Instituto Universal

En presencia de numeroso público y con éxito lisonjero, dieron comienzo ayer en el Instituto Universal, que dirige el señor Agustin M. Vazquez, los exámenes anuales.

Rindió las pruebas de suficiencia la clase de párvulos dirigida por el profesor Santiago Manchon de Oran y hoy continuarán los exámenes con la clase elemental á cargo del profesor Miguel Varela.

DIRECTORIO NACIONALISTA

Celebró anoche su última sesion el Directorio del Partido Nacional bajo la presidencia del doctor Cárlos A. Berro.

En ella se dió cuenta de diversas comunicaciones de los departamentos y se adoptaron diversas disposiciones relacionadas con la próxima reunion de la Convencion del Partido y del Congreso elector del Directorio.

—El doctor Diego M. Martinez secretario del Directorio presentó renuncia del cargo de miembro del Congreso Elector por considerarlo incompatible con el puesto que desempeña.

El suplente doctor Fonseca será convocado, pero se aseguraba que renunciaría por las mismas causas que el doctor Martinez.

Entonces se debe proceder á nueva eleccion en el Salto.

—Entre los asuntos de que se dió cuenta figuraba una nota de la comision departamental nacionalista de Tacuarembó contestando al telegrama del directorio en que se le felicitaba por la actitud valiente y abnegada que desplegó [illegible]

[illegible]

INGRESOS Y EGRESOS

[illegible]

Sociales

Ha surgido, al lado del mar, un sitio encantado, centro que será—en las tardes y en las noches suaves del verano, que recien comienza—de sociabilidad exquisita y de reunion agradable—Queremos referirnos á la playa de Capurro—Desierta y obscura hasta ayer, la playa—se ha convertido en un bellísimo punto de recreo. Sobre la leve arena, ha surgido un elegante pabellon—y avanzando hácia el mar, el hermoso establecimiento balneario invita con todas sus comodidades á sumergirse en las hondas de suave empuje, que vienen á resbalar sobre la playa.

Sin tener la ola brava de los Pocitos, ni el aire penetrante y salobre de la playa de Ramirez, Capurro es bello y agradable. De tarde, el sol, casi ya en el horizonte, refleja con extraños colores sobre la playa, despues de haber bañado con sus rayos á los innumerables buques anclados en la bahía, y va mas lejos á iluminar las casas y las quintas que coronan la altura, produciendo un efecto encantador. De noche, la viva luz de los arcos voltaicos, reflejando sobre la arena, produce una rara combinacion, haciendo recordar las playas de Europa, donde el adelanto y el confort, se enlazan de intento con las propias galas de la naturaleza, donde, sobre la blanda arena, como en Capurro el elegante pabellon, se levantan soberbios palacios de verano, establecimientos únicos para la gente rica y afortunada.

En los Pocitos, de noche solo se ve la inmensidad, las brisas salobres que se respiran, hablan de mares lejanos, y los vientos que allí soplan, son vientos del Océano. En Capurro no—á las innumerables siluetas de buques de todo porte que se contemplan durante el día—sucede una oscuridad relativa no inquietante, interrumpida á cada paso por una luz, por un fanal, por un indicio de vida—y ésa misma oscuridad se halla limitada por la vista de la ciudad radiosa, que desde el palacio universitario en la Punta de San José, hasta las usinas de la luz eléctrica, forma un marco de luz fijo é inmutable dentro del cual se mueven las mil luces de los oscilantes navíos.

La playa de Capurro va á ser centro de reunion aristocrática.—Mal sitio para los neurasténicos, y los meditabundos, es un buen paraje de recreo, de descanso, donde al gozar de la belleza de nuestras tardes incomparables, no sufrirán los nervios, ni se conmoverán las fibras de los débiles porque á la extraordinaria hospitalidad de sus ondas—se agrega un ambiente no demasiado impetuoso, una brisa no demasiado fria y unas olas siempre tranquilas y poco salobres, que parecen llegar hasta la arena, ya vencidas y aniquiladas por las férreas proas de la gran flota que, allá afuera tendida, en varias líneas, detiene y deshace, á los terribles pamperos,—amparando al poético rincon de la bahía—donde se sumergen los cuerpos de las bellas, en el agua de la mas tranquila juguetona y agradable de nuestras playas.

⁂ Dia de alegría tendrán los niños en las fiestas de «Villa Dolores». Juguetes en profusion, pozos de Jacob, árbol de Navidad, paseos en los lagos, utilizando los vaporcitos y embarcaciones, de todo vá á haber para los niños en ese dia, dedicado á ellos, á los niños buenos, caritativos y que ofrecerán su óbolo para los niños pobres y los niños enfermos.

Mejor Navidad que esa no festejarán los niños, recordando en sus alegrías á otros que no pueden ir, pero que serán socorridos en sus dolores y en sus tristezas.

⁂ En el vapor «Thames» regresó de Europa el jóven Adolfo Morales, despues de una estadía de seis meses en Francia, Italia y España.

⁂ A fines de mes contraerá enlace el senador Rufino T. Dominguez con la señorita María Ildefonsa Lázaro.

⁂ El dia 20 de este mes partirá para la vecina capital el jefe político de Rivera señor Abelardo Marquez.

Solicitó ayer y obtuvo licencia del ministro de Gobierno para pasar por algunos dias á la capital bonaerense.

⁂ En el vapor Thames, esperado hoy en nuestro puerto, regresa á Montevideo el señor Ernesto O. Crocket, de la razon social de esta plaza Carlisle, Crocket y C.ª

[illegible]

Hallazgo de un feto—Anoche, á las 7.30 p. m., fué encontrado en las inmediaciones de los baños de Gounouilhou, un feto del sexo masculino.

El del hallazgo fué un muchacho que al ver el cadaver flotando se arrojó al agua y lo trajo á la costa.

Luego intervinieron las autoridades policiales y marítimas, conduciendo el feto á la cuadra de la Capitanía, á donde concurrió el médico forense, procediendo á su exámen.

Del exámen médico resultó que el feto no es de tiempo y que hacia dos dias, próximamente, que habia sido arrojado al agua. Su largo es de 46 centímetros.

Hoy se le dará sepultura.

Construcción de un vapor—La capitanía del puerto ha concedido permiso á don Luis Diaz, para construir en el varadero de los señores F. L. Humphreys y Cia en el Cerro, un casco para vapor, de las dimensiones siguientes: eslora 10 m 10, manga 2 m 40, puntal 1 m 16.

Una protesta—Con fecha de ayer se presentaron en la capitanía del puerto los señores José Galibert y C.ª, y declararon: que habiendo contratado con los agentes del vapor francés Gargovia el embarque de 169 fardos de lanas según órden en su poder, mandó á su lanchero que los embarcará en lancha, lo que éste hizo el dia 14 del corriente en el muelle de la barraca del Comercio, y que habiendo llegado el vapor en la mañana del domingo, fué dicha lancha la primera en atracar. Despues de estar amarrada, por órden del agente le fueron largados los cabos, dándose preferencia á otras lanchas que contenian la misma carga, quedando los suyos sin embarcar.

En virtud de esto, hace responsables á dichos agentes por los daños y perjuicios que puedan originarse.

Amigos de lo ajeno—Ayer á las 4.15 p. m. se presentó en la Capitanía del puerto don Juan Barbieri, propietario de la balandra nacional Pepita, y manifestó: que tenia el bote en su amarrazon y á las 4 p. m. se dirigió al muelle Capurro para ir á su bordo, hallándose con que el mencionado bote lo habian sacado de su amarrazon.

Inmediatamente de la Capitanía se envió la lancha á vapor Coronel Zufriategui, con un ayudante, quien encontró el bote tripulado por los individuos Vicente Dana y Vicente Aventuralo, quienes manifestaron haber tomado el bote sin consentimiento de su dueño. En consecuencia, se devolvió á éste su embarcacion y los tripulantes voluntarios fueron arrestados en el cuerpo de guardia.

Depósitos indicados—Vapor francés Entre Rios: J., Serna y General Artigas número 1.

Vapor británico British Prince: Serna y General Artigas número 2.

Vapor británico Etona: Aduana Nueva número 3.

Averías y pérdidas de carga—Estando la lancha N.° 404 al costado del vapor británico Waldensian entregando fardos de lana, por cuenta del señor J. Charlet, cayó al agua un fardo marca A. D. D. D. A. N.° 3019, siendo recogido con avería.

—El patron de la lancha N.° 35, ampliando su declaracion de fecha 12 de Diciembre, expuso ayer ante la autoridad marítima, que el número de piedras de afilar perdidas al costado del vapor Normandy, ha resultado ser de 45, pertenecientes á la marca de D. R.

—Estando la lancha N.° 45 recibiendo carga al costado del vapor aleman San Nicolás, chocaron contra el costado varias lingadas de sacos de azúcar, rompiéndose algunos y perdiendo parte del contenido.

Además, cayeron al mar dos cajones velas marca R. C. M. y seis cajones azul de varias marcas.

Durante la descarga del vapor británico Rembrandt, cayeron al agua cinco tubos para caldera, marca B. D. C.

La carta orgánica

La Comision Nacional Colorada ha repartido á los correligionarios de los departamentos del interior numerosos ejemplares de la Carta orgánica del partido, recientemente sancionada, haciéndolas saber que en los trabajos de organizacion de los nuevos clubs deben ajustarse á [illegible]

EL INGENIERO HUDSON

[illegible]

PUERTO DE MONTEVIDEO

[illegible]

Las Patentes de Rodados

[illegible]

Policía

[illegible]

Movimiento marítimo

[illegible]

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

PERJUICIOS CAUSADOS POR UN CICLON—LA CONVERSION—FIESTA Á BORDO DEL DUGUAY TROUIN

Buenos Aires, 17—El ciclon habido ayer causó muchos perjuicios importantes en Hurlingham, donde volaron techos y derrumbáronse varias casas.

—Comunican de Mar del Plata que las gestiones del ministro García Merou, en el conflicto Peccado con la Municipalidad, tuvieron completo éxito.

—La conversion llega hoy á seis millones de pesos oro.

Con las ganancias del Banco de la Nacion y el Banco Nacional se cree que llegará á fines del año á 7 1/2 millones.

—El ministro de la Guerra, coronel Riccheri, acompañado de los jefes Fernandez, Maza y Ludue partió esta mañana á las 6.10 á Liniers, á visitar los nuevos cuarteles.

—La fiesta á bordo del crucero francés Duguay Trouin fué grandiosa. El almuerzo resultó franco y cordialísimo.

Al finalizar el banquete el comandante Honette levantando su copa, saludó al almirante Sollier y al capitan de navío José García.

Ambos contestaron con palabras elocuentes, ensalzando la armada de Francia.

—El Duguay Trouin zarpará hoy.

SUICIDIO DEL HIJO DE UN ESTANCIERO—MENOR CRIMINAL FALLECIDA—LA PESTE BUBÓNICA EN TUCUMAN—PRIMA POR LA EXPORTACION DE AZÚCAR

Buenos Aires, 17—Suicidóse en el Azul, el joven Santiago Sanguinetti, hijo de un acaudalado estanciero.

—Falleció hoy en el hospital del Rosario, la menor Gerarda Ciuero, que intentó envenenar á una familia en la Colonia Teodolina. [illegible]

—Se produjeron cuatro casos sospechosos de peste bubónica en Tucuman.

El presidente del Consejo de Higiene, doctor Malbran, aguarda informes al respecto del presidente del Consejo de Higiene de esa ciudad.

El doctor Malbran irá esta mañana á una conferencia con el ministro del Interior acerca de las medidas que deban adoptarse con las procedencias de esa ciudad.

El bacteriólogo Vagas, acompañado de un médico del Departamento de Higiene, saldrá esta noche para informar sobre los caracteres de la enfermedad.

Los casos se produjeron en la panadería de Ernesto Papa.

Dos casos son fatales.

En tres horas el bubón adquirió enormes proporciones.

Está aislada la manzana, y se asegura que un italiano que tocó en San Pablo quien llevó allí la enfermedad.

A última hora se anuncia que se produjo otro caso en la calle 24 de Setiembre, fuera de la casa infestada.

—Se enviaron ya 13 frascos de suero antipestoso.

—El ministro de Hacienda mandó abonar á la Union Azucarera 10.025, importe de la prima que le corresponde por la azúcar exportada durante el mes de Noviembre.

OTRO SUICIDIO—SCHLEY EN LA CASA DE GOBIERNO—EL CUARTEL DE LINIERS—INSTRUCCIONES NAVALES—OTRO CASO SOSPECHOSO EN TUCUMAN

Buenos Aires, 17—Ud Leon Scale suicidóse esta mañana bebiendo un líquido venenoso. En el acto se le suministró un antídoto que no pudo librarle el peligro.

Trasladado al hospital fué alojado en una de las salas y en un descuido de los enfermeros diriglóse á la vidriera donde guardan los instrumentos de cirugía.

De un puñetazo rompió los cristales y sacando un bisturí clavóselo en el corazon, muriendo enseguida.

Créese obró así á causa de una enfermedad que padecía desde hace tiempo.

—El almirante Schley, jefe de la escuadra norte-americana, acompañado del ministro de la República, visitó hoy al presidente Roca y al ministro Rivadavia.

—Regresó esta tarde de Liniers el ministro de la Guerra, quien pocos después conferenció con el presidente Roca.

—El cuartel construido en Liniers será ocupado en esta semana por el segundo regimiento de artillería de campaña.

—La cañonera Uruguay que sufrió algunas composturas en el dique seco, alistárase en el día cuarto, para salir en viaje por el Rio de la Plata, con la tripulacion de la Escuela Naval.

El período de instruccion durará un mes.

—Un telegrama de Tucuman anuncia que produjose un nuevo caso sospechoso de peste bubónica.

El doctor Malbran desmiente que haya ocurrido tambien en la Boca un caso parecido.

Brasil

CENSO GENERAL—VIAJE DEL MINISTRO ARGENTINO—NUEVO DIARIO

Rio de Janeiro, 17—Fué designado el día 13 del corriente para que se procesa al censo general de la poblacion por la Direccion General de Estadística y Viabilidad y Obras Públicas.

Se han expedido las órdenes para que todo esté listo en la mencionada fecha.

—En el Atlántico partirá hoy para el ministro argentino doctor Gorostiaga, acompañado de su familia.

—Aparecerá el nombre de «O Dia» el nuevo diario de la mañana, que empezará á publicarse el 1.º de Enero próximo.

Perú

EL CONCURSO DE TIRO AL BLANCO

Lima, 17—Ayer se realizó con extraordinario brillo el gran concurso de tiro al blanco, convocado en esta capital por el Club Lima, y en que han tomado parte los tiradores y oficiales del ejército.

El acto dió la inauguracion del concurso el presidente Romaña acompañado de sus ministros.

Hubo magníficos tiros.

Chile

DIPUTADO FALLECIDO—VENIDA DEL DOCTOR BLIXEN—ERRÁZURIZ

Santiago, 17—Falleció el diputado por Santiago, Aguirre del Rio.

—Samuel Blixen salió hoy para esa, despidiéndole varios amigos.

—El doctor Blixen, durante su estada en Chile, recibió grandes agasajos.

—Con el mal estado de la Cordillera ha quedado partir, observando que su condicion, mas se interesaba en las perspectivas y peligros del viaje.

—El presidente Errazuriz regresará hoy á Santiago. [illegible]

Guerra en Sud Africa

[illegible]

Capetown, 17—Segun telegramas recibidos de lord Kitchener, el jefe boer Dewet logró atravesar la linea inglesa y marchará hacia el Norte.

Londres, 17—Telegrama de Santa Elena dice [illegible]

Londres, 17—The War Office recibió esta noche [illegible]

que el 10 de Caballería y el 17 de Lanceros fueron hechos prisioneros á consecuencia de una insubordinacion la víspera que esos cuerpos debían salir de Sud África.

Se asegura que en la accion de Vryheid los ingleses tuvieron 21 muertos entre los cuales un teniente coronel.

Londres, 17—El War Office ha recibido esta tarde un parte del general lord Kitchener que contiene las siguientes noticias de la guerra en noroeste de Orange:

«Las columnas de Christian Dewet y Fourie avanzan hacia la frontera del Transvaal. Según parece tratan de unirse con las fuerzas que Louis Botha ha destacado para que lo protejan y le garanticen su paso. [illegible] comandante Steenkamp.

«Las tropas británicas que manda el general Lyttelton [illegible] la sexta division y una brigada de tiradores coloniales avanzan por el norte de la colonia de Orange á cortar el paso al Transvaal.

Londres, 17—Telegrafían de Pretoria á la Agencia Central News que el ex-presidente Steijn de Orange, y el general Schalkburger han recibido la semana pasada por conducto de una casa de comercio de Lourenço Marques, armamento.

Londres, 17—«La Pall Mall Gazette» publica un telegrama de Capetown en el que se le dice que el mariscal Roberts estaba muy delicado de salud cuando se embarcó en ese puerto y lady Roberts se manifestaba inquieta por el efecto que la navegacion pudiera tener en el estado de su esposo.

Londres, 17—El ministro de la Guerra acaba de recibir el siguiente despacho:

«Noupoort, 16—El general Knox comunica para trasmitir el siguiente despacho:

Las fuerzas á las órdenes de Dewet y que asciendan á 2500 hombres se encontraron completamente rodeadas entre mi línea de ataque y las fuerzas que guardan la línea de Tabanchu Ladybrand. Sintiendo las fuerzas de mi vanguardia que lo perseguian ya muy de cerca cargó contra la línea de Tabanchu y por dos veces fué rechazado con grandes pérdidas.

Reunieudo entonces el grueso de sus fuerzas y poniéndose Dewet personalmente á la cabeza de la columna cargó por tercera vez con gran ardor y logró romper la línea de nuestras fuerzas y escapar.

El comandante Haasbroeck intentó hacer lo mismo y fué rechazado perdiendo cuarenta hombres muertos y heridos graves.

Las fuerzas á mis órdenes continúan la persecucion á marchas forzadas.

Italia

Ferrocarril á traccion eléctrica

Roma, 17—Ha sido presentado á la consideracion del ministerio de Obras Públicas el proyecto de transformacion con traccion eléctrica de la línea ferroviaria entre Roma y Nápoles.

En vista de los resultados que se han obtenido con la transformacion de otros ramales del ferrocarril es probable que la comision técnica informe favorablemente.

Los derechos á la importacion del trigo

Milan, 17—En el salon del teatro Milanese hubo un meeting en el cual se aprobó por aclamacion una mocion en la que se pide al parlamento y al gobierno suprima los derechos que gravan la introduccion del trigo en Italia.

Hazañas de «maffiosi»

Roma, 17—Telegrafían de Palermo que un preso en la penitenciaría de Tiviña dió al director de la cárcel los nombres de doce maffiosi que hace algunos años asesinaron á un fondista, indicándole tambien el paraje donde fué sepultada la víctima.

En ese sitio se hallaron en realidad huesos humanos.

El mismo presidiario declaró tambien que los maffiosi dieron muerte á dos hermanos á quienes sospechaban de espías.

Ambos hermanos fueron llevados á un sitio en las cercanías de Palermo y ultimados con siete tiros de fusil á cada uno en la espalda.

A consecuencia de estas denuncias la policía ha realizado otras veinte prisiones de sujetos afiliados á la Maffia.

El local para el parlamento

Roma, 17—La cámara se ha reunido hoy en sesion secreta, tratando varios asuntos internos.

El presidente, honorable Villa, relató á los diputados todos los numerosos trámites que precedieron y acompañaron la construccion de la Sala de Sesiones que la Cámara ocupa en la actualidad.

El diputado Vischi propuso que el nuevo edificio de la cámara se levante cerca del Vaticano como una afirmacion del espíritu italiano en Roma.

Las palabras del honorable Vischi fueron recibidas con aplausos.

El honorable Sonnino presentó por último una mocion firmada tambien por el exprimer ministro Giolitti en la que se propone que el asunto de la sala parlamentaria sea tratado en una de las sesiones públicas de Marzo.

La Cámara aprobó la mocion y la sesion fué levantada á las 5 de la tarde.

Influencia de Wagner en la estética musical

Roma, 17—El profesor Enrico Ferri dará en Bologna una conferencia sobre Ricardo Wagner. Se propone explicar en su discurso la influencia que las obras del compositor aleman están ejerciendo sobre la estética moderna musical. El producto de la conferencia se destina á la Sociedad Obrera de Bologna.

Inglaterra

Estudio de la descentralizacion comercial

Londres, 17—Por el Board of Trade (Ministerio de Comercio) ha sido nombrada una comision encargada de examinar los diferentes sistemas para las transacciones comerciales y presentar un dictamen en cuestion de descentralizacion.

Gastos de guerra en Rusia

Londres, 17—Al informe dirigido al almirantazgo por el adjunto naval de la embajada británica en San Petersburgo con respecto al presupuesto naval de Rusia para 1901 pertenecen los siguientes datos, comunicados esta tarde á la prensa.

«La suma total de los gastos del presupuesto es 10 500 000 libras esterlinas divididas así:

Gastos normales £ 6 500 000. Construccion de naves £ 1 750 000; £ 215 000 para fortificacion del puerto de Vladivostok, £ 325 para el de Port Arthur, £ 1 083 000 para reparaciones en la flota existente y administracion de material auxiliar y las £ restantes 510 000 en gastos imprevistos.

Este presupuesto es mayor que el de 1900 en mas de £ 1 130 000.

Francia

Biografía de Humberto I

París, 17—«Le Figaro» publica en un telegrama de su corresponsal en Roma la noticia que la reina Margarita está escribiendo la biografía del malogrado rey Humberto.

[illegible]

Sucesos de la China

[illegible]

«Donde quiera que pongan sus plantas mis muchachos—concluyó diciendo el emperador en su arenga—nadie podrá desalojarlos.»

El emperador estrechó la mano á los jefes de la columna á medida que éstas iban desfilando.

Londres, 17—«The Times» publica un telegrama de Shanghay anunciando que circula allí el rumor de que las tropas aliadas llegaron á Tayuienfu. El mismo diario publica otro telegrama de Pekin comunicando que Rusia ejerce virtualmente el protectorado de la Mandchuria mediante una guarnicion permanente de 20.000 soldados.

Londres, 17—Comunican de Tien Tsin con fecha de hoy que se ha declarado un incendio en el cuartel del quinto regimiento. En pocos minutos el fuego se ha apoderado de todo el edificio y es seguro que lo consumirá completamente.

El quinto regimiento se encuentra desde hace dias en expedicion contra los rebeldes chinos.

Comerciales

Londres, 17—El interés del descuento particular se cotizó hoy á 4 por ciento anual.

Londres, 17—En la primera rueda de hoy los fundings han abierto á 95 por ciento anual.

Las cédulas hipotecarias de 4 por ciento de 1900 se cotizaron hoy en esta plaza á 60 3/8.

Las obras de salubridad se vendieron á 78.

Londres, 17—El trigo se cotiza hoy á 29 chelines y 3 peniques, las 480 libras por cargamentos en viaje.

Londres, 17—El lino se cotiza hoy á 48 chelines, las 480 libras para Diciembre y Enero.

Londres, 17—El maíz se cotizó hoy á 19 chelines, las 480 libras.

Amberes, 17—El tipo B. de la lana peinada ha bajado hoy á 4.05 francos el kilo para Enero y á 4.10 id para Abril.

Hay vendedores á estos precios.

Amberes, 17—El trigo se cotizó hoy á 16 7/8 francos los 100 kilos.

Amberes, 17—El lino se cotizó hoy á 31 francos los 100 kilos para Diciembre y Enero.

Amberes, 17—El maíz se cotizó hoy á 11 1/4 francos los 100 kilos.

Rio de Janeiro, 17—El cambio sobre Londres ha bajado hoy en esta plaza á 9 13/16 peniques los 1.000 reis papel.

Santiago de Chile, 17—El oro se cotiza hoy en esta plaza á 3 1/2 y el cambio á 17 1/8 por ciento anual.

Buenos Aires, 17—Los trigos superiores se vendieron hoy de pesos 6.10 á 6.30, id buenos de 5.80 á 6.00, idem regulares de 5.40 á 5.70, id inferiores de 5.00 á 5.30.

Se vendieron 400 000 kilos.

—El mercado de maices ha estado flojo; el amarillo superior se vendió de $ 3.50 á 3.60, id bueno de 3.40 á 3.45, idem regular de 3.25 á 3.30, id inferior de 2.60 á 3.00, id morocho para consumo á 3.70.

—Las lanas nuevas cruza fina se vendió de pesos 4.20 á 6.20, idem gruesa de 4.00 á 5.20, idem fina de 4.50 á 5.80, idem borrega de 3.60 á 4.80, id barriga de 2.00 á 2.50, id cruza fina vieja á 5.00.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron hoy en esta plaza á los siguientes precios: el bancario á 48 1/8 y el comercial á 48 1/4.

—Por capones para frigorífico se pagaron pesos 7.20, id pelados de 6.00 á 7.80, por ovejas peladas de 2.80 á 6.00, por novillos de 35 á 66, por vacas de 18 á 50, por terneros de 8 á 17.

—En la primera quincena de Diciembre se exportaron al Brasil 33.852 fardos de carne tasajo y 10.245 para Cuba.

—Los exportadores declaran que el trigo de Santa Fé de la actual cosecha, pesa 12 % menos que la anterior.

—Se vendieron esta mañana 300.000 kilos lana.

—Se vendieron dos lotes de 500 acciones La Primitiva de Gas á £ 10 cada una.

—Los consignatarios Luciano Riviero y Ca., vendieron 900 novillos para invernar en los Andes, á Andrés Ginocchio, del Azul, á $ 32 1/2.

Buenos Aires, 17—El oro al contado, á 231.20.
Idem para fin de mes, á 231.20.
Cédulas H. Nacionales, al contado, 77.80.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 15.00.
Empréstito Interno 1891, al contado, 77.30.
Empréstito Popular 1898, al contado, 75.70.
Idem idem 1898, para fin de mes, 75.90.
Banco de Italia (oro), al contado, 107.50.
Canalizadora del Riachuelo, al contado, 7.50.
Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 6.20.
Idem idem para fin de mes, 6.10.
The Catalinas (oro), al contado, 16.50.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 3/16 á 48 1/4.
» Francia, 5.03 1/2.
» Alemania, 4.12 1/2.
» Bélgica, 5.05 1/2.
—Sale el Kolo.

Buenos Aires, 17—*Primera rueda*—El oro abrió á 231.00 y cerró á 231.20.

Segunda rueda—El oro abrió á 231.20 y cerró á 231.40.

ULTIMA HORA

Huelga de descargadores de un puerto

Amberes, 17—Los obreros empleados en la carga y descarga de los buques se han declarado hoy en huelga.

Ningun barco puede realizar sus operaciones.

Ataques á un ministro francés

San Petersburgo, 17—La «Novoye Wremya» ataca violentamente al ministro de la Guerra francés, general André, acusándole de desorganizar el ejército de su país.

Proclamacion de prelados argentino y boliviano

Roma, 17—Hoy se ha realizado el Consistorio proyectado.

En él, Su Santidad proclamó á monseñor Espinosa arzobispo de Buenos Aires y á monseñor Silva obispo de Marchocan (Méjico).

Von Bulow criticado

San Petersburgo, 17—Los principales diarios del imperio al comentar el último discurso pronunciado en el Reichstag por el canciller de Alemania baron De Bulow acerca de la guerra de Sud Africa, le critican duramente.

En China

Pekin, 17—Las negociaciones de paz no han podido aun ser iniciadas, á consecuencia de la actitud de la Gran Bretaña.

Su representante pide ahora que se modifique cierto punto de la nota, lo que ocasiona un nuevo retardo y disgusta á los demás [illegible]

[illegible]

Faltan aún los detalles pero se afirma que el War Office ha recibido telegrama de Kitchener comunicándola.

Bruselas, 17—La municipalidad de esta capital ha votado esta tarde por unanimidad una mocion de simpatía por los boers.

Atropellos en Jamaica

New York, 17—Un telegrama de Kingston (Jamaica) comunica que una de las compañías inglesas de guarnicion en aquella isla ha atravesado esa ciudad, maltratando á su paso á todos los civiles.

En la Cámara francesa

París, 17—La Cámara ha rechazado una enmienda proponiendo excluir de la amnistía á los falsificadores y luego votó por 311 votos contra 90 una órden del día de confianza en el gabinete Waldeck-Rousseau.

Los derechos reclamados por el papado

Roma, 17—El papa Leon XIII pronunció en el consistorio una alocucion deplorando el conflicto entre Italia y la iglesia.

Dijo que el pontífice perdió su libertad con su soberanía, pero sus derechos quedan imprescriptibles.

De la Argentina

Buenos Aires, 17—Constame que se ha empeñado una reñida lucha entre los elementos nacionalistas radicados en esta capital, con motivo de la eleccion de convencionales que se efectuará mañana.

Parece que la lista denominada «Radical» y que es la que representa mas carácter popular tiene asegurada una gran mayoría.

Esta lista es prestigiada por el periódico El Oriental, órgano en esta de los uruguayos.

—Hasta ahora los datos recibidos por el departamento nacional de higiene acerca de los supuestos casos de peste bubónica en Tucuman, no son concluyentes.

Los síntomas que consignan en sus comunicaciones las autoridades tucumanas no son los característicos de la peste.

Hay ademas contradicciones respecto al número de atacados y es inexacto que estos procedan del Brasil.

Se trata de personas radicadas desde hace mucho tiempo en Tucuman.

Para dejar este asunto completamente aclarado, esta noche ha partido para aquella ciudad, enviado por el departamento de higiene el bacteriólogo doctor Vorges.

—La cámara de lo civil ha fallado hoy un asunto de interés general, confirmando la sentencia del juez Williams no haciendo lugar á una demanda de la casa Treves hnos. de Milan.

La demanda era contra el impresor don Juan Carbone, de esta capital, que reimprimió el libro de De Martini sobre el Africa, cuya propiedad adquirió aquella casa.

Esta pedia como indemnizacion $ 41 000 oro.

Buenos Aires, 17—El enfermo sospechoso de peste bubónica denunciado en esta capital es un sujeto argentino que venia como peon abordo del vapor francés Medoc, que ha estado en Rosario y en Colastiné (Santa Fé) recientemente.

El enfermo fué reconocido ayer en el hospital vecinal de la Boca del Riachuelo, presentando síntomas sospechosos de aquella enfermedad, por lo cual hoy fué llevado á la casa de aislamiento.

Su estado no es grave y aun no se ha hecho diagnóstico definitivo.

De Tucuman comunican haber fallecido otro atacado de la enfermedad sospechosa de peste.

Como los dos casos anteriores, procedia este tercero de una panadería de aquella ciudad.

Hoy se denunciaron dos casos mas sospechosos, uno de ellos peon tambien de aquel establecimiento.

La poblacion está muy alarmada, pues el estado higiénico de la ciudad es malo y propicio al desarrollo de la epidemia.

Además se carece de medios para combatirla.

—Esta tarde una sirvienta, joven de 21 años, que habia salido á pasear con dos niños de corta edad, hijos de la familia donde está colocada, intentó degollarlos.

A los gritos de las criaturas concurrieron varias personas que evitaron el crimen, que la sirvienta hubiera podido consumar, á no estar desafilado el cuchillo que empleó y con el que solo infirió á los niños algunos tajos.

Parece que la criminal no está en el uso cabal de sus facultades mentales, pues sus declaraciones son incoherentes.

Dijo en la policía que en la casa de sus patrones habia dejado tambien preparada una copa de veneno para la señora.

—Mañana se procederá en el Correo á la apertura de los certificados en que se pretendia contrabandear gran cantidad de joyas.

—Hoy visitó al presidente en la casa de gobierno el ministro de Francia en el Perú, Mr. Louvry, que háliase de paso en esta capital.

De Chile

Santiago, 17—Aún no se vé claro en la cuestion política.

Los dos presuntos candidatos á la presidencia de la República, Pedro Montt y Fernando Lazcano, tramitan por indicacion de los liberales gubernistas un acuerdo.

Este seria don German Riesco y demás miembros del Congreso que no asistieron á la reunion de los coalicionistas en que debian tratarse las bases de la Convencion presidencial.

La alianza liberal, segun asegúrase, trata de postergar la reunion de su convencion hasta Abril de 1901.

—Coméntase mucho y variadamente el llamado urgente que el presidente de la República ha hecho desde su residencia en Huique al vice-almirante Mont, director de la armada.

—El alcalde de Providencia fué multado en 200 pesos por permitir una corrida de toros y los toreros serán procesados.

—Hasta el 1.º de Enero próximo se postergó la inauguracion del congreso médico latino-americano.

RECUERDOS DE ANTAÑO

EL PRIMER BAILE PUBLICO EN MASCARAS

QUE HUBO EN MADRID

Aunque desde el primer tercio del siglo XVI se habia tratado de introducir en España la costumbre de las máscaras con la cara encubierta, á estilo de Venecia, Roma, Ferrara y las principales ciudades de Italia, por los soldados que llevaron á aquella Península de la nuestra, en sus ejércitos Cárlos V, y en sus gobiernos de Nápoles y Sicilia D. Ramon de Cardona y el marqués de Villafranca, las Córtes de Valladolid de 1523 se alzaron contra aquella importacion, que amenazaba relajar las costumbres, y en una de sus peticiones solicitaron del Rey-Emperador que fueran prohibidas en todos los Estados de Castilla.

La ley 7.ª, libro 8.º de la *Recopilacion* las castigaba, siendo en persona baja con cien azotes públicamente, ó con destierro por seis meses y pena doblada, de ser de noche, para las personas nobles y honradas que se disfrazasen con ellas. Felipe II fué más severo, pues en la ley 11, título 3.º, libro 5.º, prohibió que las mujeres, cualquiera que fuese su calidad, pudieran llevar tapado el rostro de ninguna manera. Felipe IV, en 1639, expidió nueva pragmática sobre este punto, á fin de hacer desaparecer de sus Reinos los recatos convencionales de las llamadas *tapadas*, y Felipe V, por dos veces, legisló, con penas severas sobre el asunto, por el auto acordado de 26 de Enero de 1716 y por el de 26 de Febrero de 1745.

En el espíritu meticuloso de Cárlos III jamás hubiera derogado estos mandatos en España, á pesar de haberse divertido mucho con la Reina María Amalia en los Carnavales de Nápoles, mientras reinó en las Dos Sicilias, si después de haber perfeccionado su educacion á la europea, en sus grandes viajes por todo el Continente, el conde de Aranda no hubiese venido á ocupar la Presidencia de Castilla, puesto desde el cual á la sazon podia dirigirse y dar impulso á la vida moral de Madrid.

La carencia de vida pública social hacia concentrado las libertades á que siempre tiende el espíritu expansivo de la juventud y del ocio elegante en algunas casas de personas distinguidas. Cuando se publicaban pragmáticas contra el juego se aislaba en la inmunidad de estas moradas privilegiadas é inviolables, y cuando otros géneros de espectáculos eran sometidos á la mas rigurosa policía, en las mismas moradas de las personas privilegiadas é inviolables, por su rango social, se buscaban aquellos esparcimientos, sobre los que la excomunion de la Iglesia andaba mas celosa que la severidad misma del Poder civil.

En cierta ocasion se quiso saber en qué casas de grandes y particulares se jugaba. Se tomaron todas las providencias en el Consejo de Castilla para averiguarlo, y por la Sala de Alcaldes de casa y corte se delegó la Comision en el alcalde D. Manuel Sistornes y Feliú, el que á su vez transmitió muy sigilosamente sus órdenes á los alcaldes de barrio y de cuartel.

Todos estos ministros de la justicia popular se rebelaron contra el cumplimiento de lo que se les mandaba, porque ni tenian medios de entrar en las casas de que habia sospechas de que se jugaba en ellas, ni se atrevieron, como se les mandó, á amonestar privadamente á sus dueños, personas colocadas en las más altas jerarquías de la sociedad.

Con todo, el Consejo adquirió datos para saber que se jugaba en las casas de la condesa de Benavente, de los duques de Osuna y de Berwick, del conde San Juan de Jaruco, de los marqueses de Santiago y de Villa-López, de Palacios y de la Vega de Santa María, así como en las de la viuda del teniente general don Antonio Manso, de D. Pantaleon de Beramendi, del conde Clavijo, del oficial de Guardias D. Francisco Velasco y en otras muchas que no hubo medios de perseguir.

Acerca de los bailes ocurria otro tanto, y siempre alegando los alcaldes de cuartel no tener comunicacion directa con dichas casas y no haber *nadie* que se encargase de dar un recado verbal á sus dueños; tambien llegó á averiguarse que en casas de la primera Grandeza se bailaba una contradanza que llamaban el «desmayo», con acciones y ademanes poco honestos y decentes, y que, aprovechándose de ellas algunos que intervenian en dicho baile, excedian de aquella moderacion que es tan propia de personas ilustres y distinguidas, y causaban á sus mismos espectadores notable escándalo.

Naturalmente, estas noticias subieron del Consejo hasta el Rey; se deliberó largo y tendido sobre ello, porque, por otra parte, el cardenal de Toledo y varios obispos de toda la Monarquía hacian enorme presion sobre el Rey y la Cámara, induciéndolos á proscribir hasta las comedias y las óperas, y despues de muchas sesiones se acordó, con aprobacion de S. M., organizar un baile público de máscaras en el teatro del Príncipe, para el 20 de Enero de 1767, dia del cumpleaños del Rey.

Se tomaron todas las medidas para su mas severa policía, con pensamiento de repetirlos en los dias del Carnaval de aquel año, si del primer ensayo se obtenia un resultado satisfactorio, así para el desahogo como para la moral pública.

El mismo conde de Aranda tomó sobre sí el encargo de redactar una «Instruccion para la concurrencia de bailes en máscaras».

Una vez redactada y aprobada, imprimióla en las prensas de don Antonio Sanz, impresor del Rey y de su Consejo, y se distribuyó con profusion entre las corporaciones que habian de contribuir al éxito del ensayo.

La direccion del baile se otorgaba al corregidor de Madrid, don Alonso Perez Delgado, auxiliado de los caballeros regidores del Municipio de Madrid y de sus dependientes. A éstos tocaba el «gobierno» total del espectáculo.

La Real Justicia se hallaba representada por un alcalde de casa y corte, con un oficial del despacho y cuatro alguaciles, todos en «traje corto».

Y para la custodia del espectáculo y el auxilio que se les impetrara por aquellas autoridades asistian una guardia de tropa, con sus oficiales correspondientes, y el sargento mayor de la plaza con dos ayudantes, todos de uniforme.

Como se ha dicho, el baile habia de celebrarse, y se celebró, en efecto, el mártes 20 de Enero, cumpleaños de Cárlos III.

Comenzó á las diez de la noche y terminó al amanecer.

El valor de la boleta para entrar se fijó en un peso duro, precio exorbitante entonces, cuando por el bando que se habia publicado el 31 de Octubre del año anterior las entradas ordinarias en el teatro del Príncipe costaban seis cuartos en la primera funcion y siete en la segunda; un asiento de luneta seis reales y un aposento ó palco principal 32.

Pero aquel precio tan elevado daba á entender que el primer baile público de máscaras que se celebraba en Madrid se ponia fuera del alcance del torrente popular, aunque en las reglas civiles que las costumbres sociales tenian impuestas las clases entre sí guardaban las distancias establecidas y nadie se hubiera atrevido, cualquiera que fuese el grado de su fortuna, á presentarse en donde no le correspondia.

Sólo se permitió vender antes de la hora del baile dos tercios de las boletas calculadas, en atencion al espacio del buque del teatro, y no á la multitud que quiso concurrir á él: el otro tercio quedó en taquilla hasta que se abrieran las puertas del edificio.

Por las calles no se podia transitar con la carátula ó mascarilla sobre el rostro, que no se ponian sino poco antes de la portada del teatro, y no se permitió la entrada de niños, ni aun con sus padres ó familias.

Desde la instruccion del bando de Aranda quedaron prohibidos los trajes de magistrados, eclesiásticos, órdenes religiosas, colegios ni ermitaños, así como las capas, los sombreros redondos, las monteras, á menos de que fueran muy pequeñas y en traje «valenciano», y los provinciales de España no podian ser llevados en su calidad natural y usual, sino figurados en tafetan, holandilla y otro género adecuado.

No se permitian mantos ni mantillas; pero sí la «capucha catalana ó mallorquina».

Se prohibió á las mujeres el uso del «tontillo», así como que recamasen sus trajes de oro ó plata, guarniciones de dichas especies, encajes blondas, gasas, flores, ni adornos de pedrería ó perlas, aunque fueran fingidas.

Se recomendaba la «Bauta veneciana», que sólo consistia en una capa casi ceñida, de color, y caida regular con su capuchon, de tafetan negro hasta el hombro, con cuyo disfraz, muy decente y acomodado hasta á las personas de las más serias graduaciones y avanzadas edades, se podia conservar el vestido del dia, haciendo á los dos sexos, como el «dominó».

Para el agasajo de los concurrentes se dispusieron en el último piso aparadores con helados, licores, chocolate, café, té, bizcochos, dulces secos y de almíbar á precios moderados, en cartel que los expresaba, y hubo tambien servicio de cocina para sopa, caldo, frito, asado, huevos, pastas y fiambres; pero no otras cosas.

Todos los sirvientes de todos los departamentos llevaban vestidos de figurin: un saco de holandilla encarnada los del refresco, y azul los de cocina, y verde obscuro los del alojeros y aposentos.

Además habia cuatro directores para la policía del baile, que llevaban un baston muy alto con cintas rojas, azules, blancas y negras, de un solo color cada uno; para que se distinguieran sin confundirlos.

Estos eran los que daban órdenes á la orquesta y á todos los sirvientes.

El baile comenzó con un gran «minué» y continuó alternando los «minués» con las contradanzas.

Desde que el dia 13 se hizo público en Madrid que S. M. habia permitido aquel nuevo espectáculo, hasta el 20, en que se verificó, ni se durmió, ni se vivió en ninguna casa de las de la buena sociedad de aquel tiempo.

Los adultos y viejos tomaban parte en los preparativos del baile con el mismo calor que la gente moza, y el prurito de cada uno consistia en imaginar el traje de mayor efecto y de mayor disfraz, y en guardar sobre él el secreto más profundo.

Las taquillas del Príncipe abrieron para la venta de los dos tercios de las boletas á las diez de la mañana, y á las once se habian despachado todas.

Aranda dijo al rey que ansiaba que pasase el dia 20, por que en las covachuelas no era posible hacer trabajar á ningun empleado, y era fortuna que los ingleses no supieran nuestra gran preocupacion, porque de saberlo nos llevaran sin sentir alguna provincia.

Jamás se dió un espectáculo, cuya característica es el desenfreno, más comedido, más reglado, sin que nadie se dejara de divertir. El rey habia dicho á Aranda que el dia siguiente, á la hora de la comida, lo informase de los lances que en el baile ocurrieran, y Aranda dió á las autoridades asistentes la órden de que antes de retirarse á sus domicilios pasasen á su aposento á darle el parte verbal.

En efecto, al amanecer del dia 21 el primero que llegó á casa de Aranda fué el corregidor, que le dijo lacónicamente: «Sin novedad.» Tras él llegó el alcalde de casa y corte, que le repitió la frase, y al medio dia, cuando llegó á la mesa del Rey, se limitó á decir:—«señor, sin novedad».

—Te han engañado, Aranda—le contestó el Rey,—porque Roda me ha dicho que van como se abrevia la llegada del domingo de Carnaval, para que se dé el segundo; porque la gente moza ha quedado tan entusiasmada, que es de temer un motin.

Así se verificó en Madrid el primer baile público de máscaras el mártes 20 de Enero de 1767, dos meses y medio antes de que se promulgase la pragmática sancion expulsando del territorio de España á la Compañía de Jesús.

Icb.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Puerto del Sauce

Ayer se expidió la Comision de Fomento del Senado, en el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para modificar los pactos vigentes entre el Estado, y la Empresa Concesionaria de los Ferrocarriles del Oeste y Puerto del Sauce.

Por el informe se aconseja la aprobacion del proyecto tal como viene de la otra Cámara.

Ha sido redactado por el doctor Blanco.

Sin número

No pudo reunirse ayer la Comision de Legislacion integrada de la Cámara de Diputados. Solo concurrieron los señores Sienra Carranza, Rodriguez Larreta y Rocchietti.

MUNICIPALIDAD

Multa—La Direccion de Obras Municipales ha impuesto la multa correspondiente, por refaccionar sin permiso, al propietario de un edificio de la calle Paraguay entre Centro América y República Argentina, (Villa del Cerro).

Licencia—Se ha concedido licencia al señor José María Silva, empleado del servicio bacteriológico Municipal.

La licencia será por tres meses y la motivan causas de salud.

Al asesor—Ha sido pasado á informe del asesor municipal la solicitud presentada por el señor José Lorenzo que pide autorizacion para establecer un tambo dentro del radio prohibido.

Sobre una inspeccion—La Asociacion Rural del Uruguay se ha dirigido á la Junta solicitando el concurso técnico de uno de los agrimensores de su dependencia, para practicar una inspeccion en un camino del departamento de Canelones.

Como la Direccion de Obras Municipales ha informado que la intervencion de un empleado de la Junta en una inspeccion de caminos de otro departamento que tiene una comision científica dependiente del Departamento Nacional de Ingenieros, pudiera considerarse como una invasion de atribuciones, se ha resuelto hacer presente esa circunstancia á la Rural, agregando que en caracter particular puede llevar á cabo el trabajo el ingeniero Alfredo Bastos.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciadas 1 caso de tos convulsa, 7 casos de sarampion y 1 caso de fiebre tifoidea, ocurridos en el radio de la ciudad.

Distribucion de vacuna—El servicio bacteriológico municipal ha hecho la siguiente distribucion de vacuna:

Consejo Departamental de Higiene de Minas, 40 tubos; Id Paysandú; 100 id; id Artigas, 50 id; Id Colonia, 50 id; Médico de Policía del Tala, 25; Icion. de Salubridad Monte. 70; H. Aramendi, 100; Ministerio de Guerra y Marina 1355;—total: 1790 tubos.

Caños colectores—Previo estudio del proyecto respectivo se vá á proceder á la construccion del caño colector en las siguientes calles:

Maldonado entre Salto y Tacuarambó; Reducto entre Vilardebó y Figurita; Burgues entre Reducto y Sitio Grande; San Fructuoso entre Pando y Reducto; Millan entre Concordia y Aurora; Aurora entre Millan y Reducto y Vilardebó entre Millan y Reducto.

Admision de reproductores—El servicio bacteriológico ha autorizado la admision en el país de dos toros Durham y 11 carneros Rambouillet, para la observacion sanitaria del caso.

Decomisos—El servicio municipal decomisó ayer 18 kilos de carne, 22 colleras de pescados, 1 cajon de frutas y 2 canastos de legumbres por no estar en buenas condiciones de conservacion.

Permisos—Un solo permiso despachado ayer la Direccion de Obras Municipales: al señor Nicola Serrato, para edificar Sitio Grande esquina Municipio.



Varias noticias

Nombramientos y cambios policiales

Fué aceptada por la superioridad la propuesta hecha por la jefatura del Salto para nombrar comisario de la 7.ª seccion rural al sub-comisario de la misma don Antonio Viera en reemplazo del mayor don Lino Mendoza y Doval que renunció.

Para llenar la vacante de sub-comisario de la 6.ª se nombra al sub-comisario de la 1.ª seccion rural don Toribio Ruiz.

Y para reemplazar á éste se nombra al teniente 1.º don Indalecio Espinosa.

—Se autorizó por el ministerio de Gobierno á la Jefatura de Canelones para separar de su puesto al subcomisario de la 13.ª Seccion, teniente 1.º don Pedro Serra—y para nombrar en su reemplazo al comisario de la 6.ª Seccion capitan don Sebastian Castillo.

Para reemplazar á éste se nombra á don Cecilio Torres que desempeña las mismas funciones en la 1.ª Seccion—y en lugar de Torres se nombra á don Pedro Martinez.

—Se autorizó á la Jefatura de la capital para nombrar escribiente de la 11.ª Seccion á don Héctor Platero y Rivara, en reemplazo de don Cárlos Manfredi, que fué separado de su cargo.

Instrucciones á los jefes políticos

Por el ministerio de Gobierno se dieron á la prensa ayer las instrucciones á que deben sujetarse los jefes políticos en los casos de destituciones, remociones ó traslaciones de empleados dependientes de las jefaturas.

Esas instrucciones han sido formuladas por el inspector y fiscal de policías señor Antonio O. Villalba por indicacion del ministro de Gobierno, á fin de evitar en lo sucesivo inconvenientes notados en la práctica.

No ha habido nota

Carece de fundamento la informacion circulante de que el Ministerio de Hacienda haya pasado una nota al director general de Aduanas relativamente á la asistencia de los empleados de aquella dependencia del Estado á sus respectivas oficinas.

Lo que ha ocurrido al respecto es lo siguiente:

En atencion á la circunstancia de que el señor Enrique Gradin encuéntrase enfermo hace ya unos quince dias aproximadamente y de que su dolencia le impedirá reanudar sus tareas quizás durante todo el corriente mes, el señor presidente de la República ha comisionado al oficial mayor del Ministerio de Hacienda, señor Eugenio J. Madalena, para que intervenga en la Aduana con el objeto de controlar la asistencia de los empleados y vigilar la recaudacion de la renta—en el sentido de [illegible]

FOLLETIN

Los dos Pilletes

[illegible]

Sin fijarse mucho en él, únicamente observó que bailaba mal.

Dé vuelta á su casa, la señora de Kerlor preguntó á su hija:

—¿Qué te ha parecido el caballero con quien has bailado el segundo [illegible]

[illegible]

de cierto rango que sostener, de una posicion social que conservar.

La pobre muchacha no comprendió gran cosa de todo aquello.

Parecióle entender solamente [illegible]

[illegible]

El altar mayor de la vasta iglesia, con todos sus cirios encendidos, resplandece entre flores y dorados reflejos.

El órgano acompaña himnos de júbilo [illegible]

[illegible]

experimentar, apoyada en el brazo de su marido tantas sensaciones nuevas, tantos gustos inéditos, hace recaer en él, agradecida, el beneficio [illegible]

[illegible]

VIRILIDAD

Los hombres que padecen de debilidad viril son frecuentemente víctimas de especuladores sin conciencia que llamándose "especialistas" medran á la sombra de las miserias humanas.

Los tales "especialistas" cobran enormes sumas para dejar al paciente peor que antes de caer en sus redes, confiados en que la misma naturaleza de la enfermedad impedirá que las víctimas hagan públicas sus malas prácticas.



Para recobrar la fuerza sexual y poder reproducirse como Dios manda se necesitan dos cosas: abandonar los excesos causantes de la enfermedad y tomar una medicina que lleve vida á la sangre, fuerza á los nervios.

PÍLDORAS ROSADAS DEL DR. WILLIAMS.

Estas Píldoras estimulan los órganos sexuales de un modo natural y gradualmente, alimentando la sangre y los nervios.

Es el único modo de curarse. Usar irritantes afrodisíacos es "echar leña al fuego" y exponerse á que sea permanente más tarde lo que hoy podría ceder á un tratamiento racional.

A las Píldoras Rosadas del Dr. Williams deben muchos hombres el hecho de ser padres.

Recuérdese que si la debilidad sexual se debe á excesos y malas prácticas es indispensable abandonar tales hábitos y que si se persiste en ellos será imposible la curación.

Cuando compre usted estas píldoras examine las etiquetas color de rosa al trasluz. Si son legítimas verá usted en trasparencia las palabras DW.

PINK PILLS FOR PALE PEOPLE

Si no aparecen estas palabras EN TRASPARENCIA (examinando el papel contra la luz) ha habido engaño y debe exigir que se le devuelva su dinero.

DR. WILLIAMS MEDICINE CO., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Núm. 9

Ganadería y Agricultura

Remate de haciendas en Soriano—Costa del Perdido—El martillero señor José L. Laugaron vendió el sábado 8 y domingo 9 en remate público todas las haciendas pertenecientes al Establecimiento «San Rafael», propiedad del señor don Felipe M. Sanchez, situado en la Barra del Durazuito—Costa del Perdido (Soriano), á cuyo remate han concurrido infinidad de estancieros de toda la República.

El detalle de todas las haciendas vendidas y su resultado obtenido es el siguiente:

Ganado vacuno—474 vacas criollas con y sin cría, compradas por don Domingo Alzola á pesos 9.25 cada una $ 4.384.50.

611 terneros mestizos y criollos id por Severo Cardona á 7.50 id $ 4.582.50.

458 terneras id id por Pedro Carrau (hijo) á 6 id $ 2 808.

260 vacas id id por Juan Arroxa á 11 id pesos 2 860.

21 novillos id id por Juan Arroxa á 10 id pesos 315.

101 vacas id id por J. A. Cardona á 11 id $ 1.100.

81 vacas id id por Juan Arroxa á 9 id $ 729.

23 vacas id id por Juan Arroxa á 10 id $ 230.

121 vacas Hereford mestizas id por A. Estrada á 20 50 id $ 2.480.50.

93 vacas id id por O. Chavarría á 18 id pesos 1674.

3 vacas id id por Severo Cardena á 30 id $ 90.

3 vacas Durham id por Rafael Zipitría á 30 id $ 90.

19 vacas id id por Rafael Zipitría á 30 id $ 90.

177 novillos id mestizos por Eño. Sanchez á 1.70 id $ 30.19.

215 novillos id id por E. Sanchez á 15 id $ 3.225.

16 novillos id id cinuelos por O. Chavarría á 18 id $ 288.

87 bueyes criollos id por O. Chavarría á 32.30 id $ 832.50.

72 vacas lecheras mestizas y criollas id por Rafael Zipitría á 15.25 id $ 1.098.

400 vaquillonas mestizas id por Ignacio Urtubey á 12 $ 4.800.

450 vacas id Durham id por Ignacio Urtubey á 14.50 id $ 6.525.

250 novillos criollos id por Ignacio Urtubey á 13.50 id $ 3 375.

Total 3.944 cabezas de ganado vacuno que produjeron $ 41 933.

Ganado lanar—814 ovejas mestizas Rambouillet, majada de cría, compradas por Juan Aspiros á $ 10.25 cada una $ 231.35.

2 300 id id por F. Fererville á 8.75 id $ 2.012 50.

852 id id por P. Carrau (hijo) á 1.55 id pesos 1.322.50.

275 id id por P. Carrau (hijo) á 3.20 id $ 820.

101 id id tipo id por id id á 3.90 id $ 393.90

1234 id id de cría id por Juan Pardias á 0.95 id $ 1.248.30.

1306 id id Lincoln id por Rafael Zipitría á 1.575 id $ 2.193.70.

547 id id Rambouillet id por Máximo Gomez á 1.025 id $ 500.17.

662 id id por Juan Apati á 1.025 id $ 678.55.

1200 id id por Ignacio Urtubey á 1.325 id pesos 1.590.

2000 id id por Ignacio Urtubey á 1.30 id pesos 2 600.

1179 capones id id por Juan Aspiros á 1.325 id $ 1 562.17.

17 id id por Pedro Carrau, hijo, á 1.325 id pesos 22.52.

201 id id Lincoln id por Luis Albin á 1.875 id $ 376.87.

902 id id Rambouillet por Luis Albin á 1.325 id $ 1.195.15.

5 carneros mestizos Lincoln id por id id á 10 id $ 50.

20 id Rambouillet id por Martin Errancepé á 6 id $ 120.

95 id id por Juan Pardias á 7.10 id $ 674.50.

1 id puro importado id aleman id por Horacio Cumplido á 100 id $ 100.

1 id id aleman id por Ignacio Urtubey á 100 id $ 100.

1 oveja pura con cría, id por F. Aranza á 40 id $ 40.

5 lanares id id por A. Sierra á 2.38 id $ 22.52.

Son 13.868 cabezas lanares, cuyo producto alcanzó á $ 18.662.68.

Resúmen—3944 cabezas de ganado vacuno en $ 41.933.

13.863 id id lanar en $ 18 662.68.

Caballos y yeguarizos en $ 800.

Utiles y demás enseres de la estancia en $ 300.

Un breack con arreos y caballos en $ 500.

Total $ 63.195.68.

Almanaque Siglo XX—Esta obrita de propaganda á la vez que manual para el cultivo de los árboles indígenas y extranjeros mas útiles y apropiados á nuestro clima y necesidades industriales, etc., confeccionado por el señor Luis Lerena Lenguas y hecho imprimir por el señor Jacinto M. Alvariza, quien dona el producto líquido de la venta de los 5000 ejemplares de que consta la edicion á la Sociedad «Amigos de los Arboles», ha encontrado buena acogida [illegible]

Remates de hoy

José L. Laugaron. A las 2 p. m. En la calle Cerrito núm. [illegible]. De muebles nuevos y usados, [illegible]

[illegible] A las 3 p. m. De las existencias de la juguetería calle P. C. Facio, [illegible]

Eastman y Laux. A las 4 1/2 p. m. [illegible]

[illegible]

Aguas corrientes

Se reunió ayer la Comision de Síndicos [illegible]

El señor Montevarde [illegible]

Se citó para la Comision á los señores Montevarde, Salteraln, Otero, Martin C. Martinez y Eduardo Acevedo.

La reunion de ayer fué presidida por [illegible]

GALICIA

(PÁRRAFOS DE UNA CARTA)

El conocido escritor español Andrés Mellado escribe desde Galicia las siguientes impresiones [illegible]

«Me propongo, á veces, trazar desde estas costas [illegible]

[illegible] so de las mareas, á veces con el empuje irresistible de ese sagrado é inmenso sacudir del mundo que lleva vientos norte; y cuando las miradas del padre del día lo enciende en sus llamas de oro, [illegible] y vierte sobre la madre tierra los gérmenes santos de la vida universal, forjados en esa perenne circulación de la materia sublime, de donde todo nace y adonde todo va á parar en nuestro globo.

El labrador saca sus vaquiñas, cuyos becerros saltan de alegría buscando la ubre abundante, despues del descanso de la noche; las aves entonan sus lindos dulces gorjeos, aun no asustados por la explosion de cohetes, tan continuos en la fiesta gallega; [illegible] el regato, que durante la noche corrió como un lobo escapado de la Sierra, remanece loco de júbilo, riendo á carcajadas [illegible] entre las piedras [illegible] tenebrosa; el pescador iza la vela sobre el endeble leño, y vuela mar adentro, en demanda del fruto de sus afanes; el pinar responde á la robleda, y en las quiebras de los riscos, y en las llanadas de las vegas, y en las huertas, y en las aldeas, la Naturaleza generosa, rivalizando con los prodigios de las riberas del Genil y del Guadalhorce, traza tan mágicos panoramas, que muchas veces en esos remotos parajes, de tan poca gente visitados, no he podido menos de recordar los versos de mi paisano Pedro de Espinosa, poeta del siglo XVII, cuando cantaba así un trozo de nuestro suelo andaluz:

Hay blandos lirios verdes, mirabeles
Y azules guarniciones alelíes;
Y allí las clavellinas y claveles
Parecen [illegible] de rubíes.
Hay [illegible] alcatifas y alquiceles,
[illegible]
Y derraman las auras con aliento
Ambares y azahares por el viento.

Si busco otro momento hermoso del día para las descripciones de esta admirada tierra, prefiero las puestas del sol; [illegible] todos los poetas insignes y todos los pintores célebres han dedicado los colores de su paleta y las notas de su inspiración para llevar al alma las concepciones de esas horas inefables.

Melchor Valdés [illegible] y Selgas, el autor de «La Primavera» y «El Estío», en sus versos, y Zola y Echegaray, muy recientemente, en su prosa escultural, han agotado cuanto la palabra humana puede decir sobre el ocaso del sol, cuanto traspone por los montes, cuando desaparece [illegible] ó cuando se hunde en los horizontes del mar lejano.

Allá en Galicia es la hora de ver aquellos incendios rojos y despidiendo, al contacto de las aguas, el rayo verde [illegible] y las sombras [illegible] caen, según la égloga de Virgilio, de las altas montañas; y cuando á lo lejos tocan la oración en las villas, no invaden la tristeza nuestro espíritu, porque ese sol que [illegible] se oculta amanece en las tierras remotas, y el fin del día que nosotros vemos es aurora brillante para el otro mundo, cuyo suelo fecundan con el sudor de su frente tantos hermanos [illegible] saben que con ellos va el beso amoroso de las esposas y de los hijos que aquí quedaron en la patria, [illegible] el saludo de su fervido de su inextinguible cariño.

Y llega la noche, y cuántas veces al pretender [illegible] se detiene la pluma ante el gran poeta de esa región, primero entre los primeros [illegible] Nicomedes Pastor Díaz!

La memoria me reproduce como obra maestra alguna de sus estrofas de «La sirena del Norte». No hallo [illegible] magnífica acuarela [illegible] como á toda hora he observado durante la noche.

Dice así:

La atmósfera brilla transparente,
Melancólica y pura,
Cual siempre brilla su estacion doliente
En que su último adios dice Natura.
[illegible]
[illegible]

Pero dejemos las distintas horas del día y la noche. Pongamos la vista en lo permanente, en lo inalterable, en la constitucion de aquel suelo y en sus combinaciones con el mar y con las poblaciones que en él se asientan.

Tomando por punto de partida los grandes macizos de montañas que se forman al sur del Miño y del Sil, [illegible] van señalando las cordilleras, con sus picos y ondulaciones, semejantes á olas de un mar inmenso, petrificadas [illegible] del Planeta, las inmensas cuencas de los valles y de los ríos [illegible] de la raza céltica, refugiada en los últimos extremos del mundo occidental. La cima del Santa Tecla domina la costa acantilada de Silleiro á la Guardia, [illegible] y los valles plácidos del Oro, de la Ramallosa y Miñor. [illegible] al Galiñeiro y al San Bartolomé, [illegible] Domayo, [illegible] península de Morrazo, en la ribera [illegible] de la ría de Vigo.

[illegible]

ANDRÉS MELLADO.

DE GOMEZ CARRILLO

El regreso de Polichinela

[illegible] en la esquina del Boulevard, [illegible] del teatro Seraphin [illegible] papel, un [illegible] encarnaciones [illegible] chinescas, [illegible]

[illegible]

sobre el fondo amarillo del cartel, otros jorobados vendrán con sus trajes multicolores, sus bastones enhiestos, sus ojos furibundos y su risa que suena entre cascabeles.

LAS MERCADERIAS PARA EL BRASIL

AVISO

El Consulado General del Brasil en esta ciudad hace público, para conocimiento de los interesados que el servicio de facturas consulares, para todos los puntos de su país, debe ser observado á partir de 1.° de Enero de 1901 en adelante.

Las mercaderías expedidas de país extrangero para consumo del Brasil, tanto por vía marítima como por vía terrestre, deberán ser acompañadas de facturas consulares comprendidos los valores en oro ó plata y los títulos cotizables en bolza.

No es exigible factura de las encomiendas postales de cualquier valor de las que un valor oficial exceda de Rs. 50$000, al cambio de 27; de las muestras de valor inferior á Rs. 50$000; de los equipages de los passageros, aunque no vayan acompañados de sus dueños; de las mercaderías procedentes de cualquier puerto ó punto terrestre de países limítrofes, en donde no existan autoridades consulare del Brasil.

Las facturas consulares serán presentadas en 4 vías: la primera, que tendrá un talón perforado y puede ser escrita á mano ó á máquina, con tinta negra indeleble, será entregada al cargador ó á quien lo represente, para que el capitan del buque la presente á la aduana del punto de destino, conjuntamente con el manifiesto y conocimientos de embarque. En el caso de transporte por tierra ese documento será entregado al conductor; las otras vías podrán ser copiadas por cualquier sistema, pero legibles.

Una de estas será entregada al exportador ó cargador que la remitirá al consignatario. Las otras quedarán en el Consulado para los efectos del Reglamento.

El emolumento será el mismo hasta hoy cobrado.

El comerciante que embarcare mercaderías en lugar diverso de aquel en que estuviere establecido, aunque el embarque sea hecho en otro país, podrá firmar las respectivas facturas, enviándolas á su representante para ser legalisadas en el Consulado competente, en vista de reconocimiento escrito de dicho representante, garantiendo la autenticidad de la firma de aquel comerciante. Esta disposición es aplicable á las expediciones de mercaderías por vía terrestre.

Los documentos presentados para prueba del origen de las mercaderías, cuando fueren exigidos, serán legalisados gratuitamente por las autoridades consulares.

El Consulado facilitará formulas de facturas en portugues y en la Cancillería serán dadas todas las explicaciones necesarias á la comprehensión de los diversos requisitos y de la nomenclatura oficial de las mercaderías.

El capitan del buque ó de su agente deben confrontar las facturas con el manifiesto anotando las que faltasen y la causa siendo la nota autenticada por el Consul. En caso de negarse este funcionario á autenticar esa nota, el capitan protestará ante notario publico, cuyo testimonio enviará al consignario del buque en el respectivo puerto. Verificándose aumento ó disminucion en el número de bultos, despues de cerrado el manifiesto, el capitan hará declaracion á respecto en el acto de la visita del puerto de destino. Cuando la mercadería no fuese acompañada de factura consular deberá el capitan entregar á la Aduana destinataria, dentro de 24 horas, una copia fiel del manifiesto, ademas de la exigida en el art. 313 de la Consolidacion de las leyes de Aduana del Brasil.

Los infractores del Reglamento de facturas serán punidos con las siguientes multas:

Por no entregar la factura consular no justificando la falta, los capitanes de buques ó conductores, en caso de expedicion por vía terrestre, pagarán de multa derechos duplicados de las mercaderías que deberían contener los bultos no descargados, arbitrado su valor según las declaraciones del manifiesto. Desde que en dicho manifiesto exista la declaración de haber sido recibidas por el Consul todas las facturas ó justificadas las faltas, ninguna responsabilidad cabe al capitan ó conductor.

Queda tambien sujeto á la multa antecedente por la falta de factura, el consignatario de la mercadería.

Por la divergencia de la factura con el contenido del bulto ó bultos en la parte referente á la cantidad, calidad ú origen, será impuesta al referido consignatario la multa arriba indicada, habiendo la tolerancia de 10 % en el peso, para más ó para menos.

Por la omision ó insuficiencia de otras declaraciones de la factura será impuesta la multa de 50$000 á 200$000.

DOMINGOS DE AZEVEDO.
Cónsul General.

ARTE Y ARTISTAS

Cibils—La funcion de esta noche es á beneficio de la primera tiple señora Cecilia Delgado. Se representará el tercer acto de Campanone y la zarzuela en tres actos La Marsellesa.

Casino—Con la *rentrée* de las hermanas de la Praz y los debut de las cantantes Dollinar y Deville han vuelto á animarse las funciones del Casino.

Para esta semana se anuncian otras interesantes novedades.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un solar ubicado en la manzana 15 de la villa del Cerro, frente á la calle pública. Area superficial 922 metros, 31 decímetros, 12 centímetros, 50 milímetros. Precio $ 437.50. Escribano Manuel Bernat.

De un terreno y edificio situado en Atahualpa, frente al camino Millan y á la calle Progreso. Area superficial 4208 metros. Precio $ 2250. Escribano Agustin J. Moratorio.

De solares situados á inmediaciones del Paso del Molino. Area superficial 851 metros, 68 decímetros. Precio $ 563.65. Escribano Cristino Micond.

De la mitad de un terreno de 5852 metros, 67 centímetros, con edificios, junto á la plaza de frutos 20 de Febrero. Precio $ 2000. Escribano Pedro F. Alburquerque.

De un terreno y edificios situado en el Paso del Molino, frente á la calle San Miguel. Area superficial 177 metros, 88 decímetros, 50 centímetros. Precio $ 540. Escribano Constantino Fiacenza.

De la mitad de un solar de 275 metros, 90 decímetros, con frente á la calle de la Masonería, pueblo de los Pocitos. Precio, $ 130. Escribano, Manuel R. Alonso.

De solares situados en el barrio Italia, frente al camino nacional y á la calle Milano. Area superficial 1816 metros, 61 decímetros. Precio, $ 403.20. Escribano, Oscar M. Cóndon.

—Los apreciables martilleros señores Eastman y Laux vendieron el domingo último en remate público una casa de construccion moderna situada en la calle Reducto núm. 30, compuesta de un área superficial de 510 metros, 16 decímetros y un terreno con 3 piezas, galpon y demás mejoras, con frente á la calle Uruguayana número 83, compuesto de un área superficial de 378 metros, 60 decímetros.

Por el primero se obtuvo $ 5600 y por el segundo $ 1500, siendo comprador de ambas propiedades el señor J. García.

Por causas de fuerza mayor, los mismos martilleros se vieron obligados, no obstante haber interesados, á suspender la venta de 2 casitas situadas en la calle Aurora esquina Millán.

—Anotáronse los siguientes préstamos: pesos 1500 al 8 o|o anual; $ 700 á $ 5.50 mensual; $ 700 y $ 600 al 1 o|o id.

CRONICA

Lotería—En el sorteo de la Lotería de la Caridad verificado ayer, resultaron favorecidos con los principales suertes los siguientes números:

11822 con $ 10 000; 9360 con $ 500; 17046, 1895, 15737 y 17887 con $ 200; 10401, 9207, 13198, 12818, 17321, 13464, 15441, 15732, 13119, 10600, 10664, 6331, 6111, 18868, 11045, 16252, 8608, 15644, 14261, 6191, 5483, 9456, 6293, 9036, 17914, 1968, 15418, 6140, 11843, 14536, 11595, 1862, 9822, 3862, 4822, 5822, 6822, 7822, 8822, 9822, 10822, 11822, 12822, 13822, 14822, 15822, 16822, 17822 y 18822 con $ 100.

Aproximaciones: 11821 y 11823 con $ 250.

«La Comercial»—No solo son excelentes las galletitas que fabrica «La Comercial», sino que tambien tienen el mérito de la variedad de formas y de gustos, sin contar el envase cómodo y atrayente.

Buen mérito [illegible] don Carlos Amestoi, quien imprime actividad al reputado establecimiento «La Comercial».

El hombre invisible—Esta obra es la tercera de la serie de autores extranjeros que la casa Bredal se propone hacer conocer en ambas márgenes del Plata y que, dado el éxito que han tenido, principalmente «Un terrible experimento» del mismo autor, espera que esta nueva produccion merecerá la misma acogida por parte del público montevideano, máxime si se tiene en cuenta que Wells es uno de los escritores que en la actualidad goza en Inglaterra de mayor fama, no solo por su estilo sino tambien por sus atrevidas concepciones que lo colocan á la misma altura que á Julio Verne en Francia.

«El hombre invisible» está en venta en la casa Behrens, calle 25 de Mayo número 259 y tambien en las demás librerías.

«Journal Français»—Por motivo de órden administrativo, el «Journal Français» suspenderá su publicacion durante algunos dias.—*A. l'Aeolot.*

Casas de juego—Se nos pide esta rectificacion á una noticia de un colega local: «No es cierto que haya casa de juego en el edificio denominado palacio Golorons, plaza de Cagancha.»

Hospital de Caridad—En las últimas 24 horas entraron enfermos: Civiles 3, mujeres 3, total 6: orientales 4, argentino 1, español 1, total 6.

Salieron de alta: Civiles 11, mujeres 4, total 15: orientales 9, español 1, italianos 3, brasilero 1, se ignora la nacionalidad, 1, total 15.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 17: Civiles 263, militare 34, mujeres 135; total 437.

—Diciembre 17 (10 y 35 a. m.) Carlos Varazur, francés, ex-comerciante: herida cortante de la region anterior del antebrazo izquierdo: practicada la primera curacion se retiró para su domicilio.

(12 y 20) Guillermo Fernandez, oriental, jornalero, herida cortante region dorsal del puño derecho. Curado se retiró.

Exposicion permanente de Industrias Nacionales—Este centro fué muy concurrido el domingo de 9 á 11 de la mañana, con motivo de la fiesta de niños.

La importante papelería Galli, Franco y Ca., obsequió á estos con lindos mapas de la República, con trazados de los ferrocarriles existentes, líneas telegráficas etc., etc.

Las correcciones y agregaciones han sido hechas por el señor Orestes Araujo y su publicacion autorizada por la Direccion de Instruccion Pública.

Cancha San José—Hoy mártes 18—Primer partido nocturno á guante, á 60 tantos, á las 8 y 3/4: Cuñado y Paysandú contra Gallito y Arbiza, á sacar del 4 1/2 libres. Segundo partido á guante á 40 tantos: Merenga y Criollo contra Antonio y Sabino, á sacar del 3 por derecho.

Solicitudes matrimoniales—Melchor Torres, español, 32 años, soltero, con María Fuente, española, 25 años, soltera.

Rufino Teodoro Dominguez, oriental, 44 años, soltero, con María Ildefonsa Dorotea Lázaro, oriental, 27 años, soltera.

Julio Oliveri, oriental, 22 años, soltero, con María Orio, oriental, 20 años, soltera.

Julio Angel Strada, oriental, 23 años, soltero, con Luisa Moroni, italiana, 18 años, soltera.

Ramon Barca, español, 28 años, soltero, con Jesusa Agrelo, española, 21 años, soltera.

Defunciones—Un párvulo, República, sin número.

Domingo Comali, italiano, 35 años, casado, Cuareim, 26.

Ana Brigaray, argentina, 7 años, Durazno, 301.

Blanca Canci, oriental, 16 meses, Buenos Aires, 5.

Alcira Bonhet, oriental, 7 meses, Democracia, 114.

Gregorio Rodriguez, oriental, 25 años, soltero, Manicomio Nacional.

Carlos Julio Piñeiro, oriental, 6 meses, Maldonado, 241.

Una párvula, Paysandú 355.

Un párvulo, Miguelete, 280.

Alfredo Fernandez, oriental, cuatro dias, Hospital de Caridad.

Jaime Vidal, español, 66 años, soltero, Santa Lucía 92.

Asuncion Goma, italiana, 60 años, viuda, Figuerca 100.

Juan Salaverra, francés, 22 años, soltero, Casa de Aislamiento.

Nicanor Estrada, oriental, 3 meses, Asilo de Expósitos.

COMERCIO

Montevideo, 15 de Diciembre de 1900.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 48, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

4.000 $ nominales á 64.50, al contado.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

10.000 $ nominales á 64.60, para mañana 10.000 á 64.60, para fin de mes.

Deuda Consolidada

47.000 $ nominales á 48, para fin de mes; 18 800 47.90, id id; 9.400 á 47.80, para mañana.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

10 000 $ nominales á 64.30, para fin de mes.

Banco Hipotecario del Uruguay

250 acciones á 13.30, para mañana.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

15.450 $ nominales á 47.90, para mañana; 4.700 á 47 90, para fin de mes; 14.100 á 48.10, para fin de Enero.

Deuda Certificados de Tesorería

10.000 $ nominales á 64.40, para fin de mes.

Colección Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á la Librería Barreiro. —prm.

formes diarios á la superioridad acerca del movimiento de ésta.

El señor Madalena, en el desempeño de ese cometido ó invocando órdenes superiores, ha pasado á los jefes de las varias oficinas de la Aduana una nota poniendo en su conocimiento algunas disposiciones tendentes á asegurar la asistencia de los empleados.

Esto es todo lo que ha habido.

La visita á la Isla de Flores

En esta semana, según todas probabilidades, se verificará la visita del ministro de Gobierno al Lazareto de la Isla de Flores junto con los miembros de la prensa á los que se propone invitar á fin de que sean conocidos los arreglos y comodidades que se han introducido para mejorar la condicion de los cuarentenarios.

El ministro hizo preguntar ayer al doctor Espiro presidente del Consejo Nacional de Higiene, cuándo podría hacerse la visita, respondiendo aquel que no podía determinar la fecha pero que era fácil se designara un dia de la semana corriente.

El jefe político de Minas

Antenoche llegó de Minas el jefe político de ese departamento señor Pedro Lapeyra quien conferenció ayer con el ministro de Gobierno respecto de ciertos asuntos de la administracion á su cargo, relacionado con la gran feria de ganadería y agricultura que va á celebrarse allí el 23 del corriente.

El señor Lapeyra regresará mañana á Minas.

Solicitud desechada

Segun versiones corrientes en palacio el ministerio de Gobierno contestó de manera desfavorable, por medio de una nota, á la solicitud del Jockey Club pidiendo se destinase la suma de mil libras como premio internacional en las fiestas hípicas de fin de año.

El ministro manifiesta que, consultada con el Presidente de la República la peticion, se acordó negar aquella suma por razones de caracter administrativo bien fáciles de comprender.

Iluminacion en las fiestas

El ministro de Gobierno pidió el sábado á la Gerencia de la Empresa del Gas un presupuesto completo para la iluminacion pública en las fiestas de fin y principio de siglo que van á realizarse.

Ayer el gerente de aquella compañía concurrió al ministerio presentando al señor Mac-Eachen el presupuesto detallado para la acostumbrada iluminacion.

El señor Mac-Eachen ha pedido á Contaduría las cuentas de pasadas iluminaciones para estudiar el presupuesto presentado.

Plan de colonizacion

El Ministro de Fomento prepara actualmente un memorandum que presentará al Poder Ejecutivo en uso de los acuerdos que se celebren y que se relaciona con un plan de colonizacion voluntaria en campos fiscales en Artigas, Colonia y Maldonado.

Ese plan responde á utilizar las propuestas que se han recibido de colonos piemonteses y que actualmente se encuentran en el Rosario de Santa Fé, y que están dispuestos á trasladarse á la República con todas sus familias y elementos de trabajo, si el gobierno les concede ciertas ventajas que ellos han indicado en sus propuestas.

CONSEJO N. DE HIGIENE

El reglamento de dentistas

En la sesion de ayer, debía haberse tratado el reglamento para la profesion de cirujanos-dentistas; pero faltando uno de los miembros del Consejo, el secretario doctor Antonio Harán, se resolvió aplazar la consideracion de ese asunto.

Regencias de farmacias

Habiéndose presentado varios propietarios de farmacias pidiendo plazo para dotarlas de regentes; el Consejo acordó esperar á que el gobierno resuelva con respecto á la reglamentacion proyectada sobre dicho asunto y que se encuentra á su estudio.

Caso sospechoso

Los telegramas recibidos ayer tarde de Buenos Aires, dan la noticia de que el director de la casa de aislamiento, comunicó con toda reserva el diagnóstico de un enfermo, conducido á aquel establecimiento de los alrededores de la Boca, pareciendo que se trataba de una enfermedad exótica.

En vista de esta noticia el presidente del Consejo se dirigió anoche mismo á las autoridades sanitarias argentinas, pidiéndoles informes al respecto.

Mejoras en el lazareto

Debiendo procederse á la colocacion de cañerías desde los depósitos de agua hasta los lavatorios de los cuarentenarios, en el lazareto de la isla de Flores, así como tambien de las cañerías de desagüe necesarias para las aguas servidas, el Consejo de Higiene ha resuelto pedir propuestas particularmente á los principales plomistas, para la realizacion de dicha mejora.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Ceferino Lopez—Montevideo, Diciembre 15 de 1900.—Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Ceferino Lopez por la muerte de Pedro Janien, hurto y abigeato.

Atento á las resultancias del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: que dado lo que se establece en la 2.ª proposicion del veredicto es evidente, que Lopez, al dar muerte á Pedro Janien, lo hizo á traicion ó sobre seguro, que es lo que constituye la alevosía definida por el inciso 1.° del artículo 19 del Código Penal, y en consecuencia le corresponda la pena del artículo 319 (inciso 2.°)

Considerando: que por irracional é injustificado que sea el odio que, según se da por probado en la 5.ª proposicion del veredicto, profesaba el encausado á las personas de la nacionalidad de Janien y fué el motivo determinado de su crímen, tal circunstancia excluye la aplicacion del inciso 1.° del artículo 330 del código penal, que se refiere como lo enseñan los autores Zañardelli, citado por Vázquez Acevedo en la página 267 y Crivillari, Tomo 7.° página 735, que estudian preceptos análogos establecidos en el proyecto y en el código italiano, á los homicidios cometidos sin odio alguno, sin causas, por lujuria de sangre únicamente;

Considerando: que el aumento de pena que debiera hacerse por el hurto cometido por Lopez, despues de la muerte de Janien, consignado en la proposicion 4.ª del citado veredicto, y por el abigeato á que alude la sexta proposicion, no sería nunca de más de dos años de penitenciaría, si se tienen en cuenta los castigos relativamente pequeños que para esos delitos prescriben el artículo 369 del Código Penal y el 2.° de la ley de 19 de Septiembre de 1882, y procede por lo tanto, que quede compensado con la disminucion correspondiente á la atenuante reconocida por la proposicion octava y prevista por el inciso 7.° del artículo 18;

Considerando; que militando ademas á favor de Lopez la circunstancia de atenuacion que menciona la última proposicion del veredicto y el inciso 9.° del mismo artículo 16 del C. Penal puede rebajarse la pena de un grado con arreglo al artículo 70 de dicho Código; y

Considerando por último lo dispuesto por los artículos 26 57, 71, 73, 78 y 91 del Código Penal y 119 del de Instruccion Criminal é inciso 1.° del artículo 1.° de la ley de Abigeato,

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando fallo: condenando al prevenido Ceferino Lopez á la pena de 23 años de penitenciaría con cinco meses de reclusion celular individual y continua, debiendo computarsele en la proporcion que indica la segunda parte del artículo 37 del Código Penal el tiempo de prision que lleva sufrido, é imponiéndosele el pago de las prestaciones del artículo 35 del mismo Código. Publíquese—*Julio Bastos.*

Juicios públicos—En la audiencia de esta tarde á las 3 p. m., se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 1er. turno, la causa seguida á René Medernel por herir á Miguel Queregela.

Componen el jurado como titulares los señores José Pedro Viladecans, Pedro Marquesse, José Sanseve y Pedro Ramasso; y como suplentes los señores Fermin Ponce de Leon, Alfredo Boffill, Luis Teodoro Pitzer y Lázaro A. Gaggero.

—Tribunal de Apelaciones de 2.° turno.—En la audiencia del dia de hoy mártes diez y ocho de Diciembre á las nueve de la mañana se verá en juicio público la causa criminal seguida por el ministerio público contra Luis J. y G. Cattaneo y otro por falsificacion, siendo jurados los siguientes señores: Atilio Pablo Acquarone, Enrique Reyno, Juan Cesrel, Abel C. Ferrés, Joaquin F. Rodriguez, Bernardo A. Catalina, Felix Colombo hijo, Alfredo Nebel, Rafael P. Cánepa Franco, Rodolfo Muchó, Alfredo Trillo, Francisco Casaravilla, Juan Ricardo Brazzio, Julio Moretti, Augusto Behrens y José Pedro Sienra.—*Augusto Dupont*, secretario.

CORREOS

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy

Para Buenos Aires, vapor argentino Eolo.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá vapor brasilero Diamantino.—Agencia, calle Piedras núm. 129 —Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Paris.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Colonia y puertos del litoral oriental hasta el Salto, vapor argentino Comercio.—Agencia, calle Piedras 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

NOTA.—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo). Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas una hora antes de la salida de los trenes y de acuerdo con horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la calle La Lopez.

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, un cuarto de hora antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las cuatro de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 23 de 1893.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 5 y. m. Recomendadas á las 4 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas, La Sierra á las 5 y 20 a. m. Recomendadas á las 5 a. m. Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 30 a. m. Recomendadas á las 6 y 20 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Cerro-Largo y Artigas los dias nones.

Para Treinta y Tres los dias nones.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha los dias nones y los dias 10, 20 y 30.

Para la línea entre San José, Rosario y Puerto del Sauce todos los dias á las 5 y 15 a. m.

El cierre de balijas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas 6 y 15 a. m.

Ordinaria 7 y 15 a. m.

Para San José y puntos intermedios de esta línea á las 5 p. m.—Recomendadas á las 5 y 30.—Giros 3 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los dias mártes jueves y sábados por tren nocturno á las 5 y 30 p. m.

Para Rivera y puntos intermedios de esta línea los dias mártes, jueves y sábados por tren nocturno á las 5 y 30.

El cierre de las balijas para ambas líneas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas, 6 y 30 p. m.

Ordinaria, 7 y 30 p. m.

NOTA.—Esta sucursal empieza el servicio de Giros á las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Diciembre

NOMBRES	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Willehead	aleman	18	Bremen y escalas
Orione	italiano	19	Génova y escalas
Carolina	francés	20	Havre y escalas
Hellopes	británico	20	Liverpool y escalas
Atlantique	francés	21	Burdeos y escalas
Oropesa	británico	22	Liverpool y escalas
C. di Génova	italiano	23	Génova y escalas
Belgrano	aleman	24	Bremen y escalas
Alsace	francés	24	Marsella y escalas
Alfonso XIII	español	24	Génova y escalas
Lynton	británico	25	Nueva York
Georgia	aleman	27	Génova y escalas
Venezuela	italiano	27	Génova y escalas
Lusitania	británico	28	Valparaiso y escalas
Santos	aleman	29	Hamburgo y escalas
Espagne	francés	30	Marsella y escalas
Clyde	británico	31	Southampton y escalas

Vapores á salir para ultramar en Diciembre

NOMBRES	BANDERA	DIA	DESTINO
Italie	francés	19	Marsella y escalas
Dacia	aleman	20	Hamburgo y escalas
Thames	británico	20	Southampton y escalas
Oropesa	británico	22	Valparaiso y escalas
Savoia	italiano	23	Génova y escalas
Entre Rios	francés	24	Havre y escalas
Cordentes	aleman	26	Vigo y Hamburgo
C. di Génova	italiano	25	Génova y escalas
Lusitania	británico	28	Liverpool y escalas
Atlantique	francés	28	Burdeos y escalas
Willehad	aleman	29	Southampton y escalas
Macedonia	aleman	31	Hamburgo y escalas
Alsace	francés	31	Marsella y escalas

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Gran compañía de zarzuela Abad Campos.

El martes 18 de Diciembre.—Beneficio de la señora Celia Delgado la que tiene el honor de dedicarlo al Ateneo de Montevideo.—Se pondrá en escena el tercer acto de Campanone y La Marsellesa.

Casino Oriental—Direccion Nollet.—Calle Florida 192, entre Soriano y Canelones.—Funcion todas las noches.

Hermanas de la Praz, Los Falasia, Mlle. Dolliner, Bourgeois y su clown, Jeane Dellile, Los Althes, Devernay, Anceaux, Carmencita, Lauzetto, Per The American Biograph, Transformaciones Biográficas, 5.ª série Une Soirée chez Robert Houdin.

Antigua Cervecería Richling, en la Aguada calle Yatay núm. 10. Todos los sábados gran concierto por una banda militar. A las 8. Entrada gratis.

Gran Balneario—Piedras 5—Grandes piscinas de natacion (agua de mar) para hombres y señoras.—Baños de cascada—Baños tibios dulces y salados—Entrada gratis de 11 á 2 para presenciar el cambio de agua en las piletas—Café—Peluquería—Pedicuro.

Viaje Ideal—Salon—calle 18 de Julio 206 casi esquina Rio Negro.—Ilusion realísima por el más moderno y perfeccionado biógrafo.—HOY NUEVAS SERIES—1.a Gran corrida de toros (completa) y Un dia en la República Mejicana. 2.a Série de variedades (cuadros históricos) y Las vistas marinas.—Todas las noches de 7 1/2 á 11.

Cinematógrafo Lumière — EO.—HOY—Sorprendente exhibicion del maravilloso «Cinematógrafo Lumière» con el mas completo y variado repertorio. Todas las noches de 7 1/2 á 11 en secciones de 30 minutos. Entrada con asiento 10 cents. por seccion; niños, 10 cents. por seccion.—Calle 18 de Julio, n.º 85 entre Andes y Convencion.

AVISOS

Ferro Carril Central del Uruguay

AVISO AL PÚBLICO

Con el objeto de dar todas las facilidades posibles para la concurrencia á la espléndida Exposicion Feria [illegible]

HORROR

[illegible]

Agencia Inglesa de Seguros

[illegible]

ARTICULOS PARA LAS FIESTAS

[illegible]

EUGENIO DANRÉE

Vapor inglés "Paraná"

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, llama á licitacion para el suministro de leche á los establecimientos de su dependencia por los años de 1901 y 1902.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, que pueden consultar los interesados en la Secretaría General, calle Washington, Hospital de Caridad, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.º Firma y domicilio del proponente, que deberá ser industrial establecido con casa abierta en el ramo.

2.º Firma y domicilio del garante.

3.º Depósito de 20 $, que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no concurriera por cualquier causa á formalizar el contrato, devolviéndose su importe á los demás licitantes.

Las propuestas se abrirán en acto público en la Secretaría de la Comision el miércoles 26 del corriente á las 4 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean más convenientes ó de desecharlas todas.—Montevideo, Diciembre 15 de 1900. —*La Direccion.* 8316-d.26

LLAMADO A LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, llama á licitacion para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año 1901 de pan, carne, artículos de fideleria y vino del país.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos que pueden consultar los interesados en la secretaría general calle Washington, Hospital de Caridad, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.º Firma y domicilio del proponente, que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo.

2.º Firma y domicilio del garante.

3.º Depósito de $ 50 que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no concurriera por cualquier causa á formalizar el contrato, devolviéndose su importe á los demás licitantes.

Las propuestas se abrirán en acto público en la secretaría de la Comision en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El lunes 24 de Diciembre próximo á las 4 p. m., las de pan.

El lunes 24 de Diciembre próximo á las 4 y 30 p. m., las de carne.

El lunes 24 de Diciembre próximo á las 5 p. m., las de artículos de fideleria.

El lunes 24 de Diciembre próximo á las 5 y 30 p. m., las de vino del país.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó de desecharlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1900. — *La Direccion.* 8259-d.24

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se pone en conocimiento de los interesados que el dia 19 del corriente se pagará el presupuesto de Octubre último correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en reemplazo, y Jubilados.

Se hace saber, asi mismo, que el dia 21 se pagará el presupuesto de dicho mes al cuarto grupo, compuesto de la lista: Jefes y Oficiales en Reemplazo, (ley 7 de Setiembre).—Montevideo, Diciembre 17 de 1900.—*El Gerente.* 4p

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General el 15 del corriente, se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales de cinco y diez centésimos, impresos los primeros en tinta azul y los segundos en tinta violeta.

Señálase el término de noventa dias contados desde la fecha indicada para retirarse de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision dentro del plazo fijado de noventa dias, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos de la nacion.

Se previene, que, finalizado el término que se señala, los sellos postales de las emisiones que se retiran, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.—*La Direccion.*—Montevideo, Diciembre 13 de 1900. 8295-dc.23

Direccion General de Impuestos Directos

IMPUESTO DE PATENTES DE GIRO

Se hace saber á los señores contribuyentes á este impuesto que desde el 1.º de Enero próximo comenzará indefectiblemente la revisacion de patentes de ambulantes y de las categorías establecidas en el decreto reglamentario de la ley.

Se hace saber igualmente que el 15 de Enero comenzará tambien la revisacion de las patentes relativas á ramos de industria y de comercio que en el año actual hayan sido documentadas con medias y cuartos de patentes. — Montevideo, Diciembre 12 de 1900. — *La Secretaría.* dc.23

IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Se hace saber á los señores contribuyentes á este impuesto que desde el 1.º de Enero próximo se aplicará á los retardatarios el recargo de 10 o/o, desde el 1.º de Febrero, el de 15 o/o y desde el 1.º de Marzo el de 25 o/o de conformidad á lo que establece la ley vigente.—Montevideo, Diciembre 12 de 1900.—*La Secretaría.* dc 23

Direccion General de Pesas y Medidas

Debiendo empezar la revisacion y comprobacion anual de pesas y medidas el 2 de Enero próximo, esta Oficina avisa al comercio que antes de dicha fecha debe munirse de las pesas y medidas correspondientes debidamente contrastadas, á fin de no incurrir en las multas establecidas en la Ley de fecha 2 de Octubre de 1891.

Se hace saber tambien á los contribuyentes que no han satisfecho el impuesto de visita anual, que tienen el deber de efectuar el pago en todo el mes corriente; previniéndose que vencido este plazo, esta Oficina hará efectivas las multas en que incurran todos los que en cualquier forma contravengan á lo dispuesto en dicha Ley.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1900.—*La Direccion.* 8170-dic.30.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion [illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

[illegible] tonia Araujo de Corbo citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 8325-e.17

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Pardiñas y don Ramon Pardiñas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Diciembre 1.º de 1900. — *Justo P. Linares*, escribano público. 8256-e.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Bori citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 11 de 1900. — *Benito Montaldo*, escribano público. 8306-e.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Pugnalin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 8305-e.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha disuelto la Sociedad Anónima denominada Sociedad de la Teja; y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 15 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al tenedor de dos medias acciones de la Sociedad la Teja que tienen los números 223 y 224 para que dentro del término de noventa dias se presenten al liquidador doctor don Pedro Saenz de Zumarán á cobrar el dividendo que les corresponde y hacer entrega de dichas acciones.—Montevideo, Diciembre 15 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el fallido don José Divenuto se ha presentado solicitando su rehabilitacion; y á los efectos del art. 1750 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 12 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8290-dc.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los tenedores de Bonos Hipotecarios, expedidos por la Compañía del Tranvía Central de Montevideo para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la ejecucion que doña Celia Arteaga de Rodriguez Larreta y otros siguen contra la expresada compañía por cobro de pesos.—Montevideo, 7 de Diciembre de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario. 8265-mz.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del comerciante don José Kassar, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe del síndico en el incidente sobre concordato preventivo, propuesto por dicho señor, tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde. — Montevideo, Diciembre 8 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 8197-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso de don Francisco Trujillo, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Teodoro Grischen, en su escritorio, calle Cerrito núm. 195, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8108-dc.22

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el señor Miguel Casellas del comercio de la ciudad de Mercedes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, y que todos los que tengan pertenencias del mismo lo hagan saber al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Federico Cibils Larravide, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 8071-ds.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 2645-dc.19

Juzgado L. Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Salvador de Luca citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos. — Minas, 11 de Diciembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 8286-fb.13

DE MINAS

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Lodesma, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—Minas, Noviembre 5 de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 8012-en.12

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Cárlos W. Fitz Patrick, se hace saber, que por auto de fecha treinta y uno de Octubre último, se ha declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Martin Jorge. En su consecuencia, queda prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion de ellos por escrito á este juzgado, so pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de la quiebra, y por último, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que por cualquier título se consideren acreedoras del fallido Martin Jorge, á fin de que se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don Luis V. Fiorito, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Noviembre 8 de 1900.—*C. Elío Muñoz*, escribano público. 2986-fb.9

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rubio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento.—Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2959-en.7

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jamin, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2958-en.7

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno, coronel graduado don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Cárlos Gaudencio, sargentos mayores don Adolfo Olivera y don Eduardo Scarmiche, capitan don Bernardo Reyna, teniente 1.º don Ricardo J. Mar[illegible], teniente 2.º don Luis Gimpera, y sub-tenientes don Juan P. Amin y don Alfredo [illegible], para que se presenten ante este juzgado sito en la calle de Paysandú núm. 262 á deducir los derechos que les pueden asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 487 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 31 de 1900.—*Antonio Simoné García*, sargento mayor graduado secretario. [illegible]

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, [illegible]

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

9.º remate de averías, salvadas del vapor inglés Paraná, naufragado en la Isla de Lobos. El remate tendrá lugar en la Barraca Británica calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL MIERCOLES 19 de Diciembre á la [illegible] en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su capitan G. S. Dale, con intervencion de los Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés Paraná, procedente de Nueva York con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé y naufragado en la Isla de Lobos

EN LOTES Á LA VISTA

Carruajes, heladeras, máquinas de coser, cocinas, duelas para cascos, aceite de máquina en cascos, flejes para fardos, chapas de fierro, 2 bombas á vapor, 1 motor eléctrico.

Al mismo tiempo

Platinas americanas surtidas en juegos de té y otros.

Venta despachado, al contado y en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 3309-dc.15

José B. Gomensoro

De un cupé, 1 yunta de caballos y arreos correspondientes. En la calle Maciel esquina 25 de Agosto frente á la Barraca Británica.

EL MIERCOLES 19 del corriente á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura por órden de su propietario.

Un cupé extranjero en buen estado para cuatro personas, 2 caballos mestizos zainos, 1 juego de arreos dobles.

Se pagará y recibirá en el acto. 3310-dc.15.

José B. Gomensoro

De platinas americanas para regalos. Carga salvada del vapor Paraná. El remate tendrá lugar en la Barraca Británica calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL MIERCOLES 19 del corriente á la 1 y 1/2 p. m. remataré á la mas alta postura por órden del capitan G. S. Dale y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Un buen surtido de artículos, platinas americanas.

Aprovechen los que tengan que regalar en

NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Exijo garantía en dinero á todo comprador 3311-D.15.

José B. Gomensoro

De averías—Fierro liso y palas. En el Despacho de la Aduana.

EL JUEVES 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores Sintra y Normandy.

EN LOTES Á LA VISTA

Q 7452 1 c/ fierro galvanizado liso de 16 hojas 72 x 36 x 18.

M 7454/6 3 c/s id id 20 hojas, 72 x 36 x 20.

M 7500/1 2 id id 14, 23 hojas, 84 x 36 x 24.

M 7502/3 2 id id id, 33 hojas, 84 x 36 x 26.

P G 235/240 6 doc. palas.

Venta despachado, al contado y sin reclamo.

José B. Gomensoro

De hilo inglés patente para coser bolsas. En el Despacho de la Aduana.

EL JUEVES 20 del corriente Diciembre á las 2 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura por liquidacion de factura.

EN LOTES Á LA VISTA

5 fardos de 6 farditos de 45 kilos c/u en perfecto estado.

Venta despachado y al contado.

José B. Gomensoro

De muebles, 2 cajas de fierro y de gran variedad de artículos, en mi casa calle Piedras núm. 131.

El VIERNES 21 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta, á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, escritorio, comedor, loza, cristales, bebidas, cuadros, espejos, lámparas, 2 cajas de música, alfombras, toldos de varias medidas, 2 cocinas de fierro, 1 baño mármol, 2 baños de fierro, 1 incubadora, 1 mostrador, puertas vidrieras, relojes de pared, aparatos de gas, cortinados de puertas, con galerías, maniquíes, grandes aparadores, ropero de puertas corredizas, id con espejo, cochecitos y camillas para niños, máquinas de coser y de heladeras, 1 piano.

—Al mismo tiempo:

2 cajas argentinas de fierro con pié sin ruedas y con 2 juegos llaves.

Exijo garantía en dinero á todo el que compre.

José B. Gomensoro

De 5 SOLARES calle Agraciada esquina Lima, recientemente abierto y acaba de ser empedrada.

OJO: PICHINCHEROS

Venta en los mismos

EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por particion de herederos.

Este terreno que mide una extension superficial de 2240 varas y se ha dividido en 5 solares, á saber:

Solar núm. 1—Forma esquina con 13 metros de frente á la calle Agraciada, por 42 metros de frente al Norte á la calle Lima, área 546 metros.

Solar núm. 2—Con 10 metros 90 de frente á la calle Agraciada por 42 metros de fondo, área 449 metros 40.

Solar núm. 3—Con 10 metros frente al Norte á la calle Lima por 23 metros 50 de fondo, área 234 metros 50.

Solar núm. 4—Con 15 metros 30 de frente al Norte á la calle Lima, área 223 metros 47.

Solar núm. 5—Una faja 2 mts 90 de frente á la calle Agraciada por 75 metros 50 de frente al Sud á la calle Lima, área 185 metros 975.

Se vende con el adoquinado y empedrado pago. Títulos buenos.

Se dará en garantía el 10 o/o. 3217-dic.6.

José L. Laugarou

EL MARTES 18 de Diciembre á las 2 de la tarde. En mi casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.

De un hermoso juego de comedor, de nogal compuesto de 1 aparador, 1 trinchante y 1 cristalero, mesa de coliza y 12 sillas tapizadas en cuero.

Juego nuevo de sala nogal y oro tapizado en velour de géne compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas.

Varios juegos de Viena para escritorio columnas, 1 gran araña de bronce.

1 banco carpintero nuevo con gran cantidad de herramientas.

AL MISMO TIEMPO

Muebles usados, sillones tapizados en cuero, lavatorios con espejo, camas de fierro, guardaropas de pino, máquinas de coser, baños de zinc, armazones, sillas de Viena, colchones, mesas, esteras, etc. etc.

En seguida—11 baños de fierro galvanizado grandes, 9 id id chicos, 13 baños de asiento, juegos de agua de jarra y balde, jaulas para loros, faroles, etc. etc.

28 cajoncitos ciruelas, 2 1/2 sacos id, 1 saco guindas, 9 barricas yeso, 5 barricas yerba, 30 latas aceitunas, 2 bolsas porotos, libros impresos, etc. etc. 3272-dc.12

José L. Laugarou

EL DOMINGO 23 de Diciembre á las 5 1/2 la tarde. De una hermosa y bien construida propiedad recien construida edificada en un terreno de 11 metros 42 por 33.70 y 21.20.

En los Pocitos—A dos cuadras del [illegible], en la curva, donde dá vuelta el tren, frente á la casa del doctor Serratosa y haciendo [illegible] con las casas del señor Clodomiro Arteaga.

Espléndida posicion—Esta casa consta de 5 piezas, letrina y cocina de baldosa, algibe, hermoso patio con jardin y un [illegible] de terreno al fondo, todos los pisos de [illegible] de 1.ª, el zaguan con piso de mármol, espléndido frente, casa hecha con buenos materiales y que su dueño la hizo para habitar con su familia.

Se vende al mejor postor—Títulos buenos y garantidos, arrimos á [illegible].

El que la compre tiene ya [illegible] inquilino que paga $ 400 por año. Por mas datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía. 3271-dc.12

José L. Laugarou

EL DOMINGO 23 de Diciembre á las 2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

1 carro de 4 ruedas para trabajos de estancia.

1 carro de 2 ruedas para chacareros.

1 carro de 4 ruedas con toldo especial y en buen estado.

[illegible]

José L. Laugarou

En venta particular—En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

8 hermosos carneros shropshire (caras negras) importados de Inglaterra por el señor James Sidey.

1 potrillo puro de carrera, hijo de Ituzaingó de 2 años de edad.

1 hermoso caballo de andar mestizo.

8 hermosos carneros Lincoln, puros de gran tipo nacidos en la cabaña Dudding, Inglaterra.

4 carneros Rambouillet de 2 dientes procedentes de la Cabaña San Enrique, Lujan.

2 toros Durham puros importados de Inglaterra.

4 carneros Rambouillet puros nacidos en la cabaña Uruguaya propiedad del señor don Roberto C. Mendoza.

2 vacas Durham puras, especiales y de gran pedigreé importados de Inglaterra.

2 vaquillonas Durham puras importadas de Inglaterra, gran pedigreé y de lo mejor que se ha importado al país.

1 buen breack para 6 personas nuevo.

Comesaña y Pose

Venden particularmente una hermosa propiedad situada en una muy buena y pintoresca posicion de la Aguada compuesta de 7 piezas y una alta, cocinas y letrina, edificada en una área superficial de 224 metros y 47 decímetros. Tiene caño maestro, vereda, empedrado y arrimos todo pago y tambien tiene un arrimo á cobrar.

Gana actualmente la suma de 32 $ mensuales. El que desee colocar bien su dinero en una propiedad como ésta que indudablemente le producirá el 1 por ciento no deje de pasar por nuestro escritorio Piedras núm. 147, para tratar su precio. 3326-p...

Juan Vallaro

EL DOMINGO 23 de Diciembre. El mobiliario que adorna la casa calle Paysandú 158, entre Rio Negro y Dayman, por ausentarse la familia para el campo.

A la 1 de la tarde procederé al remate de todos los muebles, entre ellos un buen piano Lockingen, Berlin, cortinados, aparatos para gas, juego de vestíbulo, alfombras y demás objetos, cuyo detalle daré por carteles.

En exhibicion el dia del remate desde las 8 de la mañana.

Todo comprador dará una garantía en dinero

Pedro Baridon

Importante remate de la Juguetería de don Pedro C. Facio calle Rincon esquina Ituzaingó. Unicos remates de verdadera oportunidad.

Hoy SABADO 15 y noches siguientes á las 8 en punto, venderé al mayor postor el variadísimo surtido de juguetes y objetos para regalos, de esta casa.

Se venderá á todo precio, pues su dueño quiere inaugurar el nuevo local (en construccion) con todos los artículos recien recibidos.

El nombre de esta casa me exime de todo bombo y reclame.

Aprovechen la oportunidad los papás, pues con pocos pesos se pueden hacer felices á muchos niños. 3268-dc.12.

Juan A. Capurro

Del gran café situado en la Plaza Independencia con frente á la calle Juncal núm. 205 y Bacacay núm. 18.

EL LUNES 17 y MARTES 18 del corriente á la 1 en punto de la tarde empezaré á vender en remate público, al contado y al mejor postor todas las existencias del importante establecimiento arriba indicado, consistentes en un rico armazon con reloj, mostrador, dos espléndidas heladeras de las mejores que existen en Montevideo, vidriera para cigarros, 1 bonito cancel para puerta de calle, máquina de chopp á presion, grandes espejos, cuadros, 1 grande mesa de zinc, perchas, cuerda, sillas, cielo raso, espléndidos aparatos de luz eléctrica, 2 buenas mesas de billar con todos sus útiles y tres juegos de bolas, macetas de fantasía para plantas, azucareras, tazas, vasos, copas, bandejas, cucharas, cucharitas, un selecto surtido de vinos y licores de las mas acreditadas marcas, cigarros y cigarrillos y demas que no detallo por su mucha extension.

Prevengo que exijiré seña á todo comprador no conocido y pido puntualidad á la hora indicada.

Se oyen ofertas por el todo hasta el dia del remate, para lo cual y todo otro dato pueden ocurrir los interesados al domicilio del rematador calle Sarandí núm. 60. 3263-dc.12.

Eastman y Lauz

AL MEJOR POSTOR

El MARTES 18 del corriente Diciembre á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion.

De una magnífica propiedad de altos situada en la calle 25 de Agosto núms. 121, 123 y 125, entre Zabala y Solis.

Sitio casi obligado de los almacenes por mayor.

Paraje de importancia y de gran porvenir por su cercanía al puerto.

El terreno se compone de 10 m. 818 mlm de frente al Norte sobre la calle 25 de Agosto; 27 m 488 mlm. en el costado Este; 27 m. 706 mlm en el del Oeste y 11 m. 167 mlm en el del Sud.

El edificio lo compone un gran almacen en los bajos donde existe un taller de carpintería; y una buena casa de altos que contiene sala, antesala, 4 dormitorios, comedor, cuarto de baño, despensa, aguas corrientes, gas y demás comodidades; teniendo tirantería de hierro.

Títulos de primer órden.

El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta.

Para otros datos y visitar la casa verse con los rematadores en su escritorio, Piedras 157. 3241-8

Eastman y Lauz Y MENDOZA GARIBAY

Por disolucion de sociedad—Rematarán en los dias del 16 al 23 de Diciembre, las siguientes propiedades:

CASAS:

Calle Rivera (altos) núm. 197 área 760 m/c.

Calle Sierra núm. 223 entre Pára y Lavalleja, 306 m/c.

Calle Reducto núm. 30 entre Yatay y Uruguayana, 510 m. 15 c.

Calle Millan núm. 73 esq. Aurora (2 casas), 225 m/c.

Calle Isla de Flores núm. 227 entre Yaguaron y Ejido, 508 m/c. y [illegible]

TERRENOS:

Calle Uruguayana esquina Reducto núm. 83 con 3 piezas y demás mejoras, 378 m. 60.

Barrio Nueva España, calle General Prim inmediato á Villa Dolores y calle Rivera, con un edificio de 8 piezas y demás dependencias, área 5030 m/c.

Calle Isla de Flores núm. 225, 689 m. 33.

Calle Cármen núm. 71, 267 m. 87.

Calle Inca é Independencia esquina Nord Oeste 505 m. 73.

Calle Gerentes (Atahualpa), 485 m. 94.

Las ventas serán al mejor postor y al contado.

Los títulos de todas estas propiedades se garantan.

Los arrimos y empedrados que les correspondan están pagos.

Oportunamente publicaremos los avisos con detalles.

Por informes á los martilleros: Eastman y Lauz, Piedras 157; Mendoza Garibay, Zabala 62. 3180-dc.2.

Eastman y Lauz

AL MEJOR POSTOR—POR DISOLUCION DE SOCIEDAD

VENTA FORZOSA

De dos espléndidos terrenos contiguos situados en la calle de Isla de Flores núms. 219 y 227.

El segundo de ellos con las piezas, galpones, arrimos, caño maestro y demás que contiene todo pago y en el cual se encuentra establecida la «Fábrica de Creolina» y el contiguo con las mejoras que contiene comp ser empedrado, vereda, arrimos, cerco de piedra todo pago lindando con la plazoleta del Cementerio Central.

OJO especuladores—Terrenos de porvenir por tener un comprador seguro tarde ó temprano, que lo será la Municipalidad.

El designado con el núm. 219 se compone de 16 metros 96 cts de frente al Norte sobre la calle Isla de Flores, por 40 metros 55 cts de fondo al Sur, ó sea una área superficial de 689 m/t 33 dc., ó sean 934 vs 20 cts.

Y el designado con el núm. 227 que está contiguo y que es adonde está establecida la «Fábrica de Creolina, se compone de 13 metros 20 cts de frente al Norte sobre la misma calle por 37 mts 65 cts de fondo, con una superficie de 508 metros 28 dc., ó sean 688 vs 84 cts.

EL DIA 23 DEL CORRIENTE á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederémos al remate de los relacionados terrenos y mejoras y con títulos de primer órden. El mejor postor oblará 10 o/o en garantía de su oferta. Para otros informes, calle Piedras 157. 3320-d.16

Eastman y Lauz

Al mejor postor.—De un espléndido terreno en el paraje mas elevado y hermoso de la calle Maldonado entre las de Salto y Tacuarembó. Frente á la Estacion del Tranvía Oriental. Rodeado de espléndidos palacios. Compuesto de 15 metros 462 milímetros ó sean 18 varas de frente al Sud sobre la calle Maldonado por 36 metros 078 milímetros iguales á 42 varas de fondo. Area superficial 557 metros 83 decímetros ó sean 756 varas. Vereda y empedrado pagos.

El día 23 del corriente Diciembre á las 5 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederemos á la venta de dicho terreno en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

Títulos de primer órden.

El comprador oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Para otros informes Piedras 157.

Por el Depositario Judicial

De comestibles, bebidas, maderas sin usar, harina, muebles, ropas, etc. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 153.

EL MARTES 18 del corriente á la 1 1/2 p. m. procederá á vender por disposicion del señor Juez L. Departamental, en los autos de Maria Rama con P. Trigo Fernandez, Maria A. de Genta con J. Yamurri, cantidad de comestibles, bebidas, y otros artículos de almacen. En los autos de P. Ottonello con L. Barbe: Un lote de tablas, tablones y tirantillos sin usar.

AL MISMO TIEMPO—Por órden de los señores Jueces L. de lo Civil de 1er., 2.º y 3er. turno: Los bienes pertenecientes á los intestados Teresa Vigo de Posse, A. Dominguez Diz, Angel Caveri, Domingo Pintos y Catalina Larrea y Roldan. Por órden del Teniente Alcalde del 2.º distrito de la 1[illegible] seccion, en los autos Direccion de Impuestos Municipales con el contribuyente de la calle Municipio núm. 152.

25 bolsas harina. 3[illegible]-dc.8.

Antonio Pan

Importantísimo remate judicial

EL MARTES 18 de Diciembre—1.º á las dos de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de 3er. turno, calle Sarandí 158, de una fraccion de terreno situada en la Villa del Cerro.

2.º A las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de dos solares de terreno con las mejoras que contiene situados del otro lado del Arroyo Miguelete y lindando con el Prado. Terrenos de gran porvenir.

3.º A las 5 de la tarde, tambien en el lugar de su ubicacion de una espléndida casa-quinta, hecha á todo costo y con toda clase de comodidades, situada en Atahualpa con frente á la calle Gerentes y á la Plaza 31 de Diciembre. Magnífica posicion. El mejor paraje de los alrededores.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Victoria Lecocq de Mathurin, se vá á proceder por el martillero don Antonio Pan, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes:

Primero. De una fraccion de terreno situada en la Villa del Cerro, manzana núm. 61, señalada con la letra C en el plano respectivo y compuesta de 2459 metros 60 decímetros y 32 centímetros cuadrados, teniendo 28 metros 633 milímetros de frente al Este sobre la calle Paraguay; 85 metros 90 centímetros de frente al Sud sobre la calle Prusia; 28 metros 633 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Brasil, y 85 mts. 90 cents. en la línea del Norte, lindante con doña Elisa Lecocq; aforada dicha fraccion en la suma de treinta y cuatro pesos.

Segundo. Dos solares de terreno con las mejoras que contenga, situados del otro lado del arroyo Miguelete, en este departamento, señalados con los núms. 11 y 12 del lote letra E en el plano respectivo, compuestos en conjunto de un área superficial de 9967 metros 40 decímetros cuadrados teniendo el primero, ó sea el núm. 11, 40 metros 85 centímetros de frente al Noreste sobre calle que lo divide de terrenos del Banco Constructor Oriental, lindando por el Noroeste con el solar 9, por el Sudeste con el 13, y por el fondo al Sudoeste con el solar 12, calle en medio; y el segundo ó sea el núm. 12, tiene 40 metros 85 centímetros de frente al Noreste á calle que lo divide del solar 11; lindante por su fondo al Sudoeste con calle que lo divide del Prado, al Noroeste con el 10 y al Sudeste con el 14; avaluados ambos solares en la suma de un mil seiscientos pesos.

Y Tercero. Dos solares de terreno con la finca en ellos construida situados en Atahualpa, en este departamento, señalados dichos solares con los números 24 y 23 y compuestos el primero de 21 metros de frente al Sud sobre la calle de los Gerentes, por 63 metros de fondo al Norte lindante con el solar 17, por el Oeste con el 21 y 22 de don Ramon Oronó, y por el Este con el 25, formando una área de 123 metros; y el segundo ó sea el núm. 23, se compone de un área cuadrada de 437 metros, lindante por el Norte con el solar 22 del señor Oronó, por el Este con el descripto antes, por el Sud con la calle de los Gerentes y por el Oeste con la plaza «31 de Diciembre» avaluados ambos solares en la cantidad de seis mil trescientos pesos.

La venta de los bienes descriptos se efectuará el dia diez y ocho del corriente Diciembre á las horas y en los parajes que se indicarán; los dos solares del Cerro, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm 158, á las dos de la tarde; los dos solares ubicados en el Miguelete, en el lugar donde están situados, á las cuatro de la tarde, y el edificio y terreno situado en Atahualpa, en el paraje de su ubicacion, á las cinco de la tarde; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las avaluaciones indicadas y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 28 de 1900.—*Justo P. Linares.* 3181-dc.2.

Alejandro Montautti

Importantes remates nocturnos

EL MARTES 18 y JUEVES 20 á las 8 1/2 p. m —En el gran salon calle Sarandí núm. 208 frente al Coso.

De la rica coleccion de cuadros al óleo por Pavia, Larravide, Pages y Ortiz, Kraner, Larolna, Leorte Correa, Castellanos, etc.

AL MISMO TIEMPO

Un espléndido surtido de artículos japoneses y chinos para regalos de apreciado gusto y valor artístico, jarrones porcelana decorada, visillos de seda para ventanas, juegos de té y café, bandejas, jardineras, biombos de seda bordados en relieve.

Mármoles, bronces, columnas, etc.

Valiosas galerías, magníficos espejos con marcos de ébano incrustado en bronce, 1 consola, etc.

Un gran juego de comedor, id de dormitorio francés, 5 pares jarrones con columnas de faïence decorados para patios y vestíbulo.

Ojo, Ojo, Ojo

Una canasta 2 ruedas con 2 asientos tapizados en paño verde, guarniciones de bronce y ruedas y varas pintadas de punzó.

El salon permanece abierto todo el dia para que pueda ser visitado por las familias. 3312-dc.15

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 19 del corriente. En el depósito Zabala 155. A las 3 p. m. De todos los muebles y adornos pertenecientes al señor don Cárlos Crio por ausentarse para Europa.

Un rico juego de sala estilo Luis XIV tapizado en gobelin, 2 espejos ovalados marco dorado, 3 galerías con cenefas de brocato y cortinas id, 2 cuadros al óleo, 2 columnas nogal, 1 etager para música, 1 piano francés marca Gilsen jacarandá con incrustaciones de bronce, 1 chiffonier con escritorio para señora.

2 bibliotecas caoba, nogal y roble, 1 prensa para copiar, 2 escritorios ministros, 1 juego sillas tapizadas en cuero.

Un juego de dormitorio matrimonial estilo Luis XV compuesto de cama, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 ropero de tres cuerpos y 1 cómoda Psiche.

Uno id chico para 1 persona.

Un juego de dormitorio nogal macizo lustrado con ropero de espejo, cómoda toilet, lavatorio, cama matrimonial y 2 mesas de luz.

Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante con cristalero, 1 mesa coliza y 12 sillas estilo moresco.

Un ropero pino de tres puertas corredizas.

Una camita para niño con barandilla, 1 id para una persona, etc.

El martes en exhibicion. 3313-dc.15

Carlos G. Pieri

Grandes remates nocturnos de artículos para regalos y que fueron salvados de la quemazon del «Bazar de 1900» del señor Santiago Carlucio en la calle del Uruguay núm. 298 entre las de Rio Negro y Avenida de la Paz. A las **8** en punto de la noche del dia **MIERCOLES 19** y noches siguientes, hasta su completa liquidacion, efectuaré la venta de todas las grandes y buenas existencias de este Bazar, y las que consisten en muy buenos artículos de fantasía para regalos, entre ellos hay grandes jarrones japoneses, gran número de lámparas mesitas para salas, lámpara para colgar de comedor y de zaguan, lámparas de sobre-mesa y de brazo, relojes de todas clases, centros de mesa de bronce y de cristal, juegos de jardineras de mayólica, grande surtido de floreros, de vidrio, de loza y de mayólica con adornos de metal y de bronce, cuchilleros, costureros, juegos de cubiertos de varias clases de metal, juegos de lavatorio de porcelana y de loza finos y ordinarios, ánforas de bronce, columnas, albums, gran surtido de baterías completas para cocinas, cuadros para salas, escritorios, comedores, dormitorios, etc., dos espejos de 1 metro 80 con gran marco dorado y luna de cristal.

PLATINAS—Juegos completos para té y café, bandejas, vinagreras, teteras, cafeteras, lecheras, cubiertos, centros de mesa y juegos completos con estuche para té, estatuitas de varias clases.

CRISTALERIA—Botellas, vasos, copas, licoreras, dulceras, etc.

Además un sin fin de artículos minúsculos que sería muy extenso el enumerarlos.

NOTA—Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Ricardo Sienra

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

El miércoles 19 de Diciembre

A LAS 3 DE LA TARDE

Espléndida colocacion de dinero. De una magnífica propiedad situada en el centro de la ciudad en la calle Cerro núms. 79 á 89, entre las calles Rincon y 25 de Mayo. Esta propiedad producía en épocas normales 240 $ de renta mensuales, al presente redituá, á un alquiler bajísimo 131 $, estando alquilada en la siguiente forma:

Planta baja produce $ 38 mensuales.

Primer cuerpo, 2 casas $ 34 id.

Segundo id, 2 id $ 32 id.

Tercer id, 2 id $ 27 id. Total $ 131 id.

Títulos perfectos, á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de segundo turno.

Llamo pues la atencion á esta importante venta, que se efectuará con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 19 del corriente á las 3 p. m. y por el martillero don Ricardo Sienra, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una propiedad sita en la calle Cerro señaladas sus puertas con los núms. 79 á 89 compuesta de tres pisos y dividida en varios cuerpos; y compuesto el terreno en que está construida de un área superficial de 126 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 18 metros 182 milímetros de frente á dicha calle, igual extension por su fondo al Oeste, 7 metros 786 milímetros por el lado Norte y 8 metros 503 milímetros por el lado Sud cuyos linderos son: por el Norte don Esteban Valle, por el Sud con doña Antonia del Rio y por el Oeste con los sucesores de don Felix Buxareo. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Antonia Vazquez de Marquez.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3185-dc.2.

Avelino G. Buela

Por comiso—De tabaco negro en cuerda y hebra, frente al kiosko de Capurro.

EL JUEVES 20 de Diciembre á la 1 1/2 de la tarde, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en pública subasta, al mejor postor, artículo despachado y á la vista, dinero de contado y pagadero en oro sellado, de lo siguiente:

63 kilos mas ó menos de tabaco negro en cuerda y 790 id id. id en hebra.

La entrega se hará enseguida de terminado el remate.

Pediré garantía en dinero á todo comprador. 3318-dc.16.

A. Victorica y Ca.

DE UN CRÉDITO POR EMPEDRADO

Al mejor postor

El 22 de Diciembre á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno calle Ituzaingó núm. 58 venderemos al mejor postor por cuenta y órden de la sindicatura del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y por mandato de los síndicos definitivos el 65 % de los derechos que corresponden á dicho concurso por empedrados construidos en el camino de Rivara cuya ubicacion y demás antecedentes constan de contrato celebrado con la Junta E. Administrativa de la Capital con fecha 10 de Noviembre de 1888.

Se previene á los compradores que los antecedentes respectivos se hallan en la Corporacion Municipal y en el expedientillo respectivo que se tramita ante el Juzgado de Comercio de 2.º turno.

Se previene además que los gastos de escritura los abonará el comprador.

El mejor postor entregará el 10 o/o en garantía de la oferta.

Por más datos: al escritorio de los rematadores, calle 18 de Julio núm. 373. 3243-d.8

Mendoza Garibay

EL JUEVES 27 DE DICIEMBRE Á LAS 4 1/2

Una verdadera alhaja de subido valor. La preciosísima y espaciosa **CASA de ALTOS** calle de Andes núm. 278, entre Soriano y Canelones; conocida propiedad de la sucesion del doctor don Rosendo Otero.

Construccion elegante y moderna, todas las comodidades imaginables, con un confort tan costoso y de buen gusto solo comparable con las moradas de buen tono y elegancia. Allí está reunido sin olvidar un solo detalle para que pudiera servir como residencia de familia, aún la más exigente y acostumbrada á vivir bien.

Superficie: 659 m. 66 igual á 895 vs. 30.

Mide 4 m. 845 ml. de frente por 51 m. 54 cts. de fondo al Este; por el Sud forma un martillo de 8 m. 59 de ancho por 9 m. 663 de largo.

Los pormenores de esta suntuosa finca no caben en el estrecho espacio de un aviso de remate y hemos preferido darlos en carteles con el cróquis del terreno y las construcciones. Váyanse preparando los capitalistas, ansiosos de que salga á la venta una propiedad como la que se ofrece, que es sin duda una de las mejores casas de la nueva ciudad. Pueden visitarla de 3 á 4 de la tarde desde el dia 20 en adelante.

BASE DE VENTA — 30.000 pesos de los cuales 20.000 pesos se entregarán de inmediato y los 10.000 restantes á un año de plazo con el módico interés del 6 o/o anual, entregándose escriturada sobre esa base al comprador para que la ocupe y disponga de ella como cosa propia á los 30 dias de efectuado el remate.

Títulos irreprochables.

Pueden verse en la escribanía de los señores Moratorio y Durán y Vidal.

Excusamos decir que los arrimos, vereda, adoquinado y caño maestro está todo pago.

Garantía de la compra: 1.000 pesos.

Oportunamente detallaré.

Por mas datos, Zabala 62 de 1 á 4 p. m. 3240-d.8

José Caramés

JUDICIAL

Importante remate de una valiosa propiedad, calle 18 de Julio 116 al 124 esquina Arapey donde nadie vende. La parte mas central y mas alta de la calle 18 de Julio entre las dos principales plazas. La mejor esquina de la gran avenida. Base para la venta $ 19.606,25.

EL DIA 29 del corriente Diciembre á las 4 de la tarde. Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco C. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, dictada en los autos testamentarios de don Antonio Conforte, se va á proceder por el martillero don José Caramés, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca de altos situada en la Nueva Ciudad de esta capital, con el terreno sobre que está construida, compuesto dicho terreno de doce metros, 885 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio núms. 116 al 124 y 21 m. 475 mil. de frente tambien al Oeste, por formar esquina, á la calle Arapey núms. 134 y 136, lindando por el Norte con la testamentaría Morales, y por el Este con don Francisco Debarbiere, tasada en la suma de veinte y nueve mil cuatrocientos nueve pesos, 37 centésimos oro sellado. La venta se efectuará en el paraje de la ubicacion del inmueble deslindado, el dia 29 del corriente Diciembre, á las 4 de la tarde; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion mencionada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 13 de 1900.—*Justo P. L[illegible]* actuario. 3297-[illegible]

Jaime Maeso

Importante remate de la valiosa casa con 12 varas 625 milímetros de frente á la calle 18 de Julio número 465A, entre las de Médanos y Vazquez, por 50 varas de fondo. Unica ocasion para comprar algo muy superior. Todo lo mejor que puede buscar el hombre de gusto y de dinero. Pueden visitarla y así podrán apreciar mejor todas sus ventajas.

EL DOMINGO 30 del corriente á las cuatro de la tarde, procederé á vender este palacete con 12 vs. 625 mls de frente á la calle 18 de Julio núm. 465 A, por 50 vs. de fondo, compuesto de 18 piezas con tirantería de hierro, con mucha luz y con ventiladores, tres patios, algibe con agua especial, cañería de gas, cocina con pileta de mármol, servicio con caño maestro, sótano para la bodega, celosías en las ventanas y puertas y muchas otras comodidades que solo visitándola se pueden apreciar. El hombre de gusto y de dinero tiene en este remate una única ocasion de adquirir una de las más hermosas y bien situadas propiedades, con frente á la calle 18 de Julio, cuya importancia es siempre creciente. Es imposible detallar todas y cada una de las ventajas y bondades de esta hermosa casa, tan espaciosa y alegre como bien construida. Todo está allí previsto: luz, aire, confort, etc. Aprovechen la ocasion que palacetes tan valiosos como éste es muy difícil encontrar y si á todo se agrega que la venta es terminante, al que más pague, dejando librado su precio al resultado de la competencia, no podrán quejarse de la ocasion que les presento. Vayan, vean la propiedad que su inquilino lo permite y despues, al remate, á comprar uno de los más elegantes edificios de la calle 18 de Julio. Títulos buenos. El comprador dará una seña de 900 pesos. Por más informes, Cindadela 83. Teléfono «La Uruguaya» núm. 868. 3303-d.15

A. Gardoso Carvallo

JUDICIAL

De una fraccion de campo situada en el departamento de Artigas, compuesta de 1513 hectáreas y los derechos posesorios sobre otra fraccion lindando con la primera y compuesta de 1056 hectáreas. Con el ejido del pueblo San Eugenio por límite.—En las puertas de la Bolsa de Comercio.

EL DIA 12 del entrante mes de Enero á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta de estas dos importantes fracciones de campo, situadas en el departamento de Artigas, al mejor postor, al contado y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Enero á las 2 de la tarde y por el martillero don Arturo Cardoso Carvallo asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor: 1.º De una fraccion de campo situada en San Eugenio 1.ª seccion judicial del departamento de Artigas, [illegible]

[illegible]

C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Vazquez de Marquez.—Montevideo, Diciembre 4 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

El comprador oblará el 10 o/o de su oferta como garantía de su compromiso.

El título de la primera fraccion está á disposicion de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de 2.º turno.

Mas datos, ver al rematador Cerrito núm. 225 de 12 m. á 3 p. m. 3304-d.5